



REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

SUPLEMENTO

Año III - Nº 599

**Quito, jueves 1º de
octubre de 2015**

Valor: US\$ 2,50 + IVA



ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre
N23-99 y Wilson

Edificio 12 de Octubre
Segundo Piso
Telf. 2901 - 629

Oficinas centrales y ventas:
Telf. 2234 - 540
394-1800 Ext. 2301

Distribución (Almacén):
Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 2430 - 110

Sucursal Guayaquil:
Malecón Nº 1606 y Av. 10 de Agosto
Telf. 252-7107

Suscripción semestral:
US\$ 200 + IVA para la ciudad de Quito
US\$ 225 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional
72 páginas

www.registroficial.gob.ec

**Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895**

Págs.

RESOLUCIONES:

226-2015 Refórmese la Resolución Nº 006-2012 de 7 de febrero de 2012, mediante la cual el Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición resolvió: crear la Unidad Judicial Segunda de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Milagro	2
229-2015 Expídese el Reglamento de Evaluación de Gestión de las direcciones provinciales	4
238-2015 Expídese el Reglamento de cauciones para las notarias y notarios a nivel nacional	15
240-2015 Otórguense nombramientos provisionales a las y los servidores de la Función Judicial	18
241-2015 Apruébense los informes técnicos y désignese notarias y notarios suplentes en las provincias de Azuay e Imbabura	51
242-2015 Otórguense nombramientos provisionales a las y los servidores de la carrera defensorial administrativa de la Función Judicial a nivel nacional	54
244-2015 Apruébese el informe final del Ciclo II, especialidad multicompetente, del curso de formación inicial para la Carrera Judicial Jurisdiccional a nivel nacional y declárense elegibles a las y los postulantes que lo aprobaron	56
247-2015 Apruébese el informe técnico y désignese notarias y notarios suplentes en la provincia de Manabí	64
248-2015 Otórguense nombramientos provisionales a las y los servidores de la Función Judicial	66

No. 226-2015

**EL PLENO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...”*;

Que, el artículo 75 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley.”*;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador determinan: *“Serán funciones del Consejo de la Judicatura además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial”*;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: *“(...) los órganos de la Función Judicial, en el ámbito de sus competencias, deberán formular políticas administrativas que transformen la Función Judicial para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades de las usuarias y usuarios...”*;

Que, el artículo 17 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: *“La administración de justicia por la Función Judicial es un servicio público, básico y fundamental del Estado...”*;

Que, el artículo 20 del Código Orgánico de la Función Judicial señala: *“La administración de justicia será rápida y oportuna, tanto en la tramitación y resolución de la causa, como en la ejecución de lo decidido. Por lo tanto, en todas las materias, una vez iniciado un proceso, las juezas y jueces están obligados a proseguir el trámite dentro de los términos legales, sin esperar petición de parte, salvo los casos en que la ley disponga lo contrario...”*;

Que, el artículo 156 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece: *“Competencia es la medida dentro de la cual la potestad jurisdiccional está distribuida entre las diversas cortes, tribunales y juzgados, en razón de las personas, del territorio, de la materia, y de los grados.”*;

Que, el último inciso del artículo 157 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: *“La competencia de las juezas y jueces, de las cortes provinciales y demás tribunales, en razón del territorio, será determinada por el Consejo de la Judicatura, previo informe técnico de la Unidad de Recursos Humanos. Será revisada por lo menos cada cuatro años.”*;

Que, el artículo 171 del Código Orgánico de la Función Judicial indica: *“En atención a las necesidades del servicio*

de administración de justicia, el Consejo de la Judicatura podrá disponer que a una misma unidad judicial se asignen dos o más jueces de la misma o distinta materia. Las servidoras y servidores que integran la unidad judicial prestarán su contingente por igual a todas las juezas y todos los jueces asignados a dicha unidad.”;

Que, los literales a) y b) del numeral 8 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, determinan que de acuerdo a las necesidades del servicio, al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: *“a) Crear, modificar o suprimir salas de las cortes provinciales, tribunales penales, juzgados de primer nivel y juzgados de paz; así como también establecer el número de jueces necesarios previo el informe técnico correspondiente; y, b) Establecer o modificar la sede, modelo de gestión y precisar la competencia en que actuarán las salas de las cortes provinciales, tribunales penales, tribunales de lo contencioso administrativo y tributarios juezas y jueces de primer nivel...”*;

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: *“10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”*;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, en sesión de 7 de febrero de 2012, mediante Resolución 006-2012, publicada en el Registro Oficial No. 660, de 13 de marzo de 2012, resolvió: *“Crear las siguientes Unidades Judiciales de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en la Provincia del Guayas: a) Unidad Judicial Quinta del cantón Guayaquil (...); b) Unidad Judicial Sexta del cantón Milagro...”*;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, en sesión de 6 de marzo de 2012, mediante Resolución 021-2012, publicada en el Registro Oficial No. 673, de 30 de marzo de 2012, resolvió: *“EXPEDIR LA SIGUIENTE REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 006-2012, MEDIANTE LA CUAL SE CREAN LAS UNIDADES JUDICIALES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL Y MILAGRO”*;

Que, mediante Memorando CJ-DNDMCSJ-2015-627, de 25 de junio de 2015, suscrito por el abogado Esteban Morales Moncayo, Director Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, pone en conocimiento de la magister Nathalia Novillo Raimex, Directora Nacional de Planificación el: *“INFORME DE PLAN DE COBERTURA PARA EL CANTÓN MILAGRO”*;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, conoció el Memorando CJ-DG-2015-4377, de 5 de agosto de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite los Memorandos CJ-DNJ-SNA-2015-596, de 9 de julio de 2015, suscrito por el doctor Esteban Zavala Palacios, Director Nacional de Asesoría Jurídica; y,

CJ-DNP-2015-1453, de 4 de agosto de 2015, suscrito por la magister Nathalia Novillo Rameix Directora Nacional de Planificación, que contienen el proyecto de resolución y el informe de factibilidad técnica respectivamente, para: “*Modificación de competencias y supresión de unidades judiciales del cantón Milagro provincia de Guayas*”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

RESUELVE:

REFORMAR LA RESOLUCIÓN 006-2012 DE 7 DE FEBRERO DE 2012, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN RESOLVIÓ: CREAR LA UNIDAD JUDICIAL SEGUNDA DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN MILAGRO

Artículo 1.- Cambiar la denominación de la: “*Unidad Judicial Segunda de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Milagro, provincia de Guayas*” por: “*Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Milagro, provincia de Guayas*”.

Artículo 2.- Agregar a continuación del artículo 1 el siguiente artículo innumerado:

“Artículo (...).- Las juezas y jueces que integran la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Milagro, provincia de Guayas, serán competentes en razón del territorio para este cantón.”

Artículo 3.- Sustituir el artículo 2 por el siguiente texto:

“Artículo 2.- Las juezas y jueces que integran la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el cantón Milagro, serán competentes para conocer y resolver las siguientes materias:

- 1) Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 234 numerales 1, 2, 4 y 5 del Código Orgánico de la Función Judicial;*
- 2) Adolescentes Infractores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Código Orgánico de la Función Judicial, así como las determinadas en el Código de la Niñez y Adolescencia, y el Código Orgánico Integral Penal;*
- 3) Constitucional, conforme las disposiciones comunes de garantías jurisdiccionales previstas en el Título III de la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.”*

Artículo 4.- Agregar a continuación del artículo 9 los siguientes artículos innumerados:

“Artículo (...).- Suprimir los Juzgados Cuarto, Octavo, Décimo Sexto, Cuarto Adjunto, Octavo Adjunto y Décimo Sexto Adjunto de la Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Milagro, provincia del Guayas.

Artículo (...).- Las causas que se encuentran en conocimiento de las juezas o jueces de las judicaturas suprimidas, seguirán siendo conocidas y resueltas por las mismas juezas o jueces quienes pasarán a integrar la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez o Adolescencia con sede en el cantón Milagro, con las mismas competencias en razón de la materia y territorio.

Artículo (...).- Las servidoras y los servidores judiciales que prestan sus servicios en las judicaturas suprimidas, pasarán a formar parte de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Milagro, debiendo sujetarse a las disposiciones administrativas que emitan la Dirección Provincial de Guayas y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.”

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- Las servidoras y servidores judiciales de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el cantón Milagro, laborarán en el horario establecido por el Consejo de la Judicatura; no obstante, en días y horas no laborables, ejercerán su función cuando el servicio lo requiera sujetándose a las disposiciones administrativas que emita la Dirección Provincial de Guayas.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias, de la Dirección General, la Dirección Nacional de Planificación, la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's, la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, la Dirección Nacional de Gestión Procesal, la Dirección Nacional de Talento Humano y la Dirección Provincial de Guayas del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, a los seis días de agosto de dos mil quince.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución a seis días de agosto de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

No. 229-2015

**EL PLENO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...*”;

Que, el numeral 2 del artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: (...) 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera.*”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador manifiestan: “*Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*”;

Que, el artículo 15 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece: “*La administración de justicia es un servicio público que debe ser prestado de conformidad con los principios establecidos en la Constitución y la ley. (...) Todas las servidoras y servidores de la Función Judicial, cualquiera sea su denominación, función, labor o grado, así como los otros operadores de justicia, aplicarán el principio de la debida diligencia en los procesos a su cargo. Serán administrativa, civil y penalmente responsables por sus acciones u omisiones en el desempeño de sus funciones, según los casos prescritos en la Constitución, las leyes y los reglamentos.*”;

Que, el artículo 17 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: “*La administración de justicia por la Función Judicial es un servicio público, básico y fundamental del Estado...*”;

Que, el último inciso del artículo 87 del Código Orgánico de la Función Judicial respecto de la evaluación de desempeño y de productividad dispone: “*Asimismo se evaluará periódicamente la productividad de los órganos de la Función Judicial en beneficio de la sociedad. La evaluación podrá ser sectorizada por cantón, provincia o región.*”;

Que, el artículo 89 del Código Orgánico de la Función Judicial dispone: “*El Consejo de la Judicatura determinará los objetivos, normas técnicas, métodos y procedimientos de las evaluaciones, de acuerdo a criterios cualitativos y cuantitativos que, sobre la base de parámetros técnicos...*”;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial manifiesta: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos.*”;

El Consejo de la Judicatura es un órgano instrumental para asegurar el correcto, eficiente y coordinado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, autónomos y auxiliares....”;

Que, los numerales 1, 4 y 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial establecen que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “*1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjuetas y a los conjuetes de la Corte Nacional de Justicia y de las Cortes Provinciales, juezas y jueces de primer nivel, Fiscales Distritales, agentes fiscales y Defensores Distritales, a la Directora o al Director General, miembros de las direcciones regionales, y directores nacionales de las unidades administrativas; y demás servidoras y servidores de la Función Judicial (...); 4. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial (...); y, 10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 280 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece como funciones de la Directora o Director General del Consejo de la Judicatura: “*1. Dirigir y supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, administrativos de la Función Judicial y los procesos de selección, evaluación, formación profesional y capacitación continua, en el ámbito de su competencia (...); y, 5. Definir y ejecutar los procedimientos para el mejoramiento y modernización de la Función Judicial, para la selección, concursos de oposición y méritos, permanencia, disciplina, evaluación y formación y capacitación de las servidoras y servidores de la Función Judicial, en el ámbito de su competencia.*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 28 de abril de 2014, mediante Resolución 070-2014, publicada en Edición Especial del Registro Oficial No. 158 de 30 de julio de 2014, resolvió: “**APROBAR EL ESTATUTO INTEGRAL DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS QUE INCLUYE LA CADENA DE VALOR, SU DESCRIPCIÓN, EL MAPA DE PROCESOS, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LA ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO**”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 25 de junio de 2015, mediante Resolución 186-2015, publicada en Edición Especial del Registro oficial No. 350 de 7 de agosto de 2015 resolvió: “**REFORMAR LA RESOLUCIÓN 070-2014, DE 28 DE ABRIL DE 2014, QUE CONTIENE EL ESTATUTO INTEGRAL DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS QUE INCLUYE LA**

CADENA DE VALOR, SU DESCRIPCIÓN, EL MAPA DE PROCESOS, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LA ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO”;

Que, los literales a) y g) del numeral 2.4.1 del citado estatuto, determina como atribuciones y responsabilidades de la Subdirección Nacional de Planificación e Inversión: “a) *Elaborar los proyectos de reglamentos internos, instructivos, circulares, manuales de organización y procedimientos de planificación (...); y, g) Elaborar informes de gestión y de cumplimiento de planes de la Subdirección Nacional de Planificación e Inversión.*”;

Que, el literal b) del numeral 4.2.1.3 del mencionado estatuto, señala como atribuciones y responsabilidades de la Unidad Provincial de Planificación: “b) *Aplicar reglamentos, instructivos y manuales de organización y procedimientos de planificación.*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2015-4450-A, de 11 de agosto de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2015-752, de 11 de agosto de 2015, suscrito por el doctor Jorge Touma Endara, Director Nacional de Asesoría Jurídica (s), que contiene el proyecto de: “*Reglamento de Evaluación de Gestión de las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura*”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

RESUELVE:

EXPEDIR EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

TÍTULO I

GENERALIDADES

CAPÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO Y OBJETIVOS

Artículo 1.- Objeto.- Este reglamento tiene por objeto establecer el procedimiento y parámetros de carácter técnico y operativo que permitan al Consejo de la Judicatura, medir cuantitativa y cualitativamente la gestión integral de las Direcciones Provinciales, para valorar el avance y desarrollo de los servicios de justicia en el territorio, así como la gestión institucional interna con la finalidad de desarrollar capacidades y facilitar la toma de decisiones para garantizar una mejora permanente de los procesos que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.- Las normas previstas en este reglamento se aplicarán a todas las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura.

Artículo 3.- Objetivos específicos.- La evaluación tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar las características y problemáticas propias de la prestación del servicio de justicia a nivel provincial;
2. Promover la administración óptima de los procesos y recursos utilizados a nivel provincial como instrumento para la prestación del servicio de justicia; y,
3. Generar una cultura de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo del servicio y administración de justicia en cada una de las provincias.

Artículo 4.- Principios de la evaluación.- La evaluación de gestión de las Direcciones Provinciales se regirá por los principios de objetividad, confiabilidad, igualdad y transparencia.

CAPÍTULO II

DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Artículo 5.- Responsables del proceso de evaluación.- Son responsables del proceso de evaluación de gestión de las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura:

1. La Dirección General del Consejo de la Judicatura; y,
2. La Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura.

Artículo 6.- De las atribuciones de la Dirección General del Consejo de la Judicatura.- La Directora o Director General del Consejo de la Judicatura, tendrá a su cargo:

1. Aprobar anualmente las metas de gestión de las Direcciones Provinciales que serán objeto de evaluación;
2. Aprobar los parámetros técnicos y herramientas de medición anual de las metas de gestión de las Direcciones Provinciales, elaborados por la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura;
3. Aprobar y disponer la aplicación del cronograma anual del proceso de evaluación de gestión de las Direcciones Provinciales, elaborado por la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura;
4. Delegar a las Direcciones Nacionales del Consejo de la Judicatura responsabilidades específicas relacionadas con el proceso de evaluación de gestión;
5. Disponer a la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura, se ponga en conocimiento de las Direcciones Provinciales los informes preliminares y notificaciones finales de los resultados de su gestión; y,
6. Poner en conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura el informe final de evaluación de gestión de las Direcciones Provinciales que debe contener los resultados y las recomendaciones para la implementación de planes de sostenimiento, de mejora o de intervención.

Artículo 7.- De las atribuciones de la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura.- La Directora o Director Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura, tendrá a su cargo:

1. Desarrollar las fases de evaluación descritas en el artículo 14 de este reglamento;
2. Elaborar el cronograma del proceso de evaluación de gestión de las Direcciones Provinciales para conocimiento y aprobación de la Dirección General del Consejo de la Judicatura;
3. Liderar el proceso de evaluación de gestión de las Direcciones Provinciales en coordinación con las Direcciones Nacionales del Consejo de la Judicatura corresponsables;
4. Conocer y resolver las solicitudes de reconsideración presentadas por parte de las Direcciones Provinciales a partir de la recepción de la documentación;
5. Poner en conocimiento de la Dirección General del Consejo de la Judicatura el informe final de evaluación de gestión de las Direcciones Provinciales que debe contener los resultados y las recomendaciones para la implementación de planes de sostenimiento, de mejora o de intervención; y,
6. Coordinar el desarrollo y aplicación de planes de sostenimiento, de mejora o de intervención en las Direcciones Provinciales.

Artículo 8.- Atribuciones del Pleno del Consejo de la Judicatura.- El Pleno del Consejo de la Judicatura conocerá y expedirá la resolución sobre el: *“Informe final de la evaluación de gestión de las Direcciones Provinciales”*, que presente la Directora o el Director General del Consejo de la Judicatura, en función de la información remitida por la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura.

Artículo 9.- Direcciones corresponsables del proceso de evaluación.- Los corresponsables para el proceso de evaluación serán: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial; Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's, Dirección Nacional del Centro de Mediación de la Función Judicial; Dirección Nacional de Transparencia de Gestión; Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; Dirección Nacional de Gestión Procesal; Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, Secretaría General; Dirección Nacional Financiera; Dirección Nacional Administrativa; Dirección Nacional de Talento Humano; y, Coordinación de Monitoreo de Disposiciones del Consejo de la Judicatura.

En atención a la corresponsabilidad de distintas Direcciones Nacionales del Consejo de la Judicatura, con el proceso de evaluación de gestión de las Direcciones Provinciales, corresponde de acuerdo con sus atribuciones y competencias, atender las directrices y requerimientos de la Dirección Nacional de Planificación para la elaboración de las fichas metodológicas de los indicadores de gestión de

cada ámbito de las áreas de evaluación definidas en este reglamento, así como el levantamiento y procesamiento de la información relacionada.

TÍTULO II

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO I

DE LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Artículo 10.- Metodología de la evaluación.- Constituye un proceso de valoración de la gestión de las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura, a través de la medición del cumplimiento de metas anuales relacionadas con indicadores de dos áreas: a) Prestación de Servicios y b) Gestión Institucional Interna.

1. **Prestación de servicios.-** Se define por ámbitos sujetos de evaluación, aquellos que caracterizan el servicio de justicia recibido de manera directa por parte de la ciudadanía, en la búsqueda del cumplimiento de sus derechos constitucionales de acceder a una justicia eficaz, eficiente, efectiva, íntegra, oportuna, intercultural y accesible.

Son ámbitos de evaluación en esta área los siguientes:

- a. Calidad;
- b. Oportunidad / celeridad;
- c. Modernización y mejora permanente;
- d. Transparencia y control disciplinario; y,
- e. Acceso a los servicios de justicia.

2. **Gestión institucional interna:** Se define por todas aquellas actividades institucionales que propenden al desarrollo de procesos de asesoría y apoyo que contribuyen al cumplimiento de los procesos sustantivos.

Son ámbitos de evaluación en esta área:

- f. Gestión Administrativa y Financiera;
- g. Gestión de Talento Humano;
- h. Gestión de TIC's;
- i. Gestión de Planificación; y,
- j. Gestión de Control Interno.

Artículo 11.- De la ponderación de la evaluación.- La ponderación de la evaluación se realizará sobre 100 puntos, considerando las dos áreas y los diez ámbitos de evaluación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Área y Ámbitos	Puntaje
a) PRESTACIÓN DE SERVICIOS	60
1. Calidad	20
2. Oportunidad / Celeridad	20
3. Modernización y Mejora permanente	5
4. Transparencia y control disciplinario	10
5. Acceso a los servicios de justicia	5

Área y Ámbitos	Puntaje
b) GESTIÓN INSTITUCIONAL INTERNA	40
6. Gestión Administrativa y Financiera	15
7. Gestión de Talento Humano	7
8. Gestión de TIC's	7
9. Gestión de Planificación	4
10. Gestión de Control Interno	7

Artículo 12.- De los indicadores y metas de gestión.- Son indicadores y metas de gestión de cada ámbito y su respectiva ponderación, los que constan en el anexo que forma parte de esta resolución.

Artículo 13.- De la escala de calificación de gestión.- De acuerdo con la metodología establecida para la evaluación de gestión de las Direcciones Provinciales, se establece la siguiente escala de calificación:

TIPO DE GESTIÓN	PUNTAJE (SOBRE 100)
SATISFACTORIA	Mayor o igual a 85
BUENA	De 71 al 84,99
DEFICIENTE	Menor o igual al 70,99

CAPÍTULO II

DE LAS FASES DE LA EVALUACIÓN

Artículo 14.- Fases de la evaluación.- Para la ejecución del proceso de evaluación de la gestión de las Direcciones Provinciales, le corresponde a la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura, desarrollar las siguientes fases:

1. Elaboración anual de las metas de gestión de las Direcciones Provinciales para la aprobación de la Dirección General del Consejo de la Judicatura;
2. Elaboración de parámetros técnicos y herramientas de medición de los indicadores de prestación de servicios y gestión institucional interna;
3. Coordinación para el levantamiento y procesamiento de información;
4. Elaboración de informes de evaluación;
5. Socialización y reconsideración de resultados de la evaluación;
6. Notificación de resultados de la evaluación y,
7. Planes de sostenimiento, mejora o intervención.

Artículo 15.- Elaboración anual de las metas de gestión.- Consiste en la revisión anual de las metas aprobadas en este reglamento, con el fin de verificar la necesidad de actualización, para proponer a la Dirección General del Consejo de la Judicatura las modificaciones que fueren necesarias.

Artículo 16.- Elaboración de parámetros técnicos y herramientas de medición.- Constituye el proceso de elaboración de fichas metodológicas de los indicadores de evaluación de gestión, de parametrización de puntajes de las

metas de cada uno de ellos y, de definición de las herramientas para el levantamiento y procesamiento de información con la que se estructura anualmente los informes preliminares y finales.

Artículo 17.- Coordinación para el levantamiento y procesamiento de información.- Consiste en el proceso permanente de coordinación que la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura promueve y desarrolla, con las Direcciones Nacionales del Consejo de la Judicatura corresponsables y las Direcciones Provinciales, a fin de levantar y procesar la información necesaria para la evaluación de gestión, de conformidad con las siguientes fuentes de información por cada uno de los ámbitos de evaluación:

1. **Calidad.-** Sistema SATJE, cuya información es procesada por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's, la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial y la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia; y/o la información levantada por las Direcciones Nacionales de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; Dirección Nacional de Gestión Procesal y Secretaría General del Consejo de la Judicatura;
2. **Oportunidad/celeridad:** Sistema SATJE, cuya información es procesada por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's, la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial y la Dirección Nacional de Gestión Procesal; y/o la información levantada por la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial del Consejo de la Judicatura;
3. **Modernización y mejora permanente:** Sistema SATJE, cuya información es procesada por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's, la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial y la Dirección Nacional de Gestión Procesal; y/o la información levantada por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura;
4. **Transparencia y control disciplinario:** Sistema SATJE, cuya información es procesada por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's, la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial y la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica; y/o la información levantada por la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión del Consejo de la Judicatura;
5. **Acceso a los servicios de justicia-medios alternativos y justicia de paz:** Sistema SATJE, cuya información es procesada por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's, la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial; y/o la información levantada por la Dirección del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura;
6. **Gestión administrativa y financiera:** Información levantada por la Dirección Nacional Financiera y por la Dirección Nacional Administrativa del Consejo de la Judicatura;

7. **Gestión de talento humano:** Información levantada por la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura;
8. **Gestión de TIC's:** Información levantada por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's del Consejo de la Judicatura;
9. **Gestión de planificación:** Información levantada por la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura; y,
10. **Gestión de control interno:** Información levantada por la Coordinación de Monitoreo de Disposiciones del Consejo de la Judicatura y por la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura.

Artículo 18.- Elaboración de informes de evaluación.- Es el desarrollo de los informes preliminares y definitivos de evaluación de la gestión, que contienen de manera consolidada y con desglose provincial lo siguiente:

- a) Los resultados sobre el estado de cumplimiento de las metas de cada indicador de gestión;
- b) Análisis sobre el estado de la gestión;
- c) Descripción de los principales logros y dificultades; y,
- d) Conclusiones y recomendaciones enfocadas en las medidas que deberán adoptarse para mantener o alcanzar parámetros óptimos de gestión.

Artículo 19.- Socialización y reconsideración de los resultados de la evaluación.- Constituye el proceso a través del cual se pone en conocimiento de las Direcciones Provinciales y Direcciones Nacionales del Consejo de la Judicatura, los informes preliminares de gestión, con la finalidad de recibir observaciones y solicitudes formales de reconsideración de puntajes, debidamente sustentados, previo la elaboración de los informes finales de evaluación de la gestión.

Las Direcciones Provinciales que no estén conformes con los resultados de la evaluación de gestión, podrán a través de sus Directoras (es) Provinciales, presentar su reconsideración debidamente motivada, a la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura para su posterior resolución, dentro del término de tres (3) días posteriores a la socialización de sus resultados. De no presentarse las reconsideraciones en el término indicado se entenderá su conformidad con el resultado de la evaluación.

La Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura, conocerá y resolverá las reconsideraciones presentadas por las Direcciones Provinciales y realizará el informe de reconsideraciones y el informe final de resultados de evaluación para conocimiento de la Dirección General del Consejo de la Judicatura y la correspondiente resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura. Las resoluciones aprobadas no se admitirá ninguna solicitud o reclamo alguno.

Artículo 20.- Notificación de resultados de la evaluación.- Es el procedimiento a través del cual se da a conocer a cada Dirección Provincial, los informes finales de evaluación de gestión, que han sido conocidos y resueltos por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Artículo 21.- Planes de sostenimiento, mejora o intervención.- Consiste en el análisis de los resultados de las evaluaciones de gestión, para identificar los factores sobre los cuales se debe poner atención y en función de ello, definir la necesidad de aplicación de planes de sostenimiento, mejora o intervención en las Direcciones Provinciales, para los siguientes propósitos:

1. **Planes de Sostenimiento.-** Reforzar los logros alcanzados, continuar con la aplicación de las buenas prácticas de gestión, sostener el promedio de gestión y alcanzar 100 puntos;
2. **Planes de Mejora.-** Reforzar las buenas prácticas de gestión y establecer mecanismos de mejora hasta conseguir una gestión "satisfactoria" y alcanzar 100 puntos; y,
3. **Planes de Intervención.-** Desarrollar planes de acción de inmediata aplicación en las áreas y materias que han contribuido a la afectación de la gestión, para establecer mecanismos de mejora hasta conseguir una gestión "satisfactoria" y alcanzar 100 puntos.

CAPÍTULO III

DE LA PERIODICIDAD Y EFECTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 22.- De la periodicidad del proceso de evaluación.- La evaluación de gestión de las Direcciones Provinciales se realizará en el mes de enero de cada año y abarcará el período de enero a diciembre del año inmediato anterior.

Artículo 23.- Efectos de los resultados de la evaluación de gestión a las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura.- Conforme lo definido en los artículos 14 y 22 de este reglamento, de acuerdo con la calificación de gestión obtenida por cada Dirección Provincial, la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura coordinará la elaboración y aplicación de acciones conforme el siguiente detalle:

CALIFICACIÓN DE GESTIÓN	ACCIONES A IMPLEMENTAR
SATISFACTORIA	Planes de Sostenimiento
BUENA	Planes de Mejora
DEFICIENTE	Planes de Intervención

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- Las normas contenidas en este reglamento prevalecerán sobre cualquier otra norma reglamentaria que se oponga.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución se encargará, en el ámbito de sus competencias, a la Dirección General, Direcciones Nacionales y Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, a los once días de agosto de dos mil quince.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente**.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General**.

Certifico que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución a los once días de agosto de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General**.

ANEXO

INDICADORES Y METAS POR CADA ÁREA Y ÁMBITO DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES

ÁREA	ÁMBITO	POND.	N°	INDICADOR	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN	META
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA	CALIDAD	60%	1	Tiempo promedio de espera de las y los usuarios para ser atendidos en ventanillas de las unidades judiciales de primer nivel	5	Mide el tiempo promedio de espera de las y los usuarios para ser atendidos, desde que toman un turno hasta que llegan a la ventanilla en las unidades judiciales de primer nivel.	Hasta 15 minutos
			2	Tiempo promedio de atención a las y los usuarios en unidades judiciales para entrega de copias certificadas	3	Mide el tiempo promedio de atención a usuarias y usuarios en unidades judiciales desde el momento que realiza el requerimiento de copias certificadas hasta que el coordinador de la unidad judicial o el funcionario delegado entregue las copias a la o el usuario. Resolución 145-2014 aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura	Entre 24 y 48 horas
			3	Tiempo promedio de entrega de expedientes	4	Mide el tiempo que se demora el área de archivo de la unidad judicial en encontrar el expediente solicitado por la o el usuario en ventanilla y entregarlo.	Entre 5 y 10 minutos
			4	Tiempo promedio para emitir medidas de protección a víctimas de violencia	4	Mide el tiempo promedio en atención a víctimas de violencia en unidades de flagrancia o que conocen flagrancia; en unidades judiciales especializadas en violencia y, en unidades que tienen competencia para conocer violencia, desde el momento que la víctima ingresa a la unidad judicial, hasta que se le entrega las medidas de protección de acuerdo al: "Protocolo para la Gestión Judicial, Actuación y Valoración Pericial", en casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar aprobado mediante Resoluciones 154-2014 y 172-2014 aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.	Tiempo promedio de 2 horas
			5	Nivel de satisfacción de las y los usuarios	2	Mide el nivel de satisfacción de las o los usuarios con los servicios de justicia, según la: "Encuesta de Percepción de Usuarios, Consejo de la Judicatura", conforme a la siguiente pregunta: ¿Cuán satisfecho está con el servicio prestado?	De 80% a 90%
			6	Trato que reciben los usuarios por parte del personal que atiende en ventanillas	2	Mide la calificación que las y los usuarios asignan sobre el trato que reciben por parte del personal encargado de atenderles, según la: "Encuesta de Percepción de Usuarios, Consejo de la Judicatura".	De 80% a 90%

ÁMBITO	POND. N°	INDICADOR	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN	META
OPORTUNIDAD Y CELERIDAD	20%	7	Tasa de pendencia en materia penal.	2	Es el cociente entre las causas pendientes al final del período de evaluación y el número de causas resueltas en el mismo período.
		8	Tasa de pendencia en materia no penal.	2	
		9	Tasa de resolución en materia penal.	2	Es el cociente entre las causas resueltas y las causas ingresadas, en el período de evaluación.
		10	Tasa de resolución en materia no penal.	2	
		11	Tasa de congestión en materia penal.	2	Es el cociente entre el número de causas registradas en el período de evaluación, más los pendientes al inicio del mismo período y el número de causas resueltas.
		12	Tasa de congestión en materia no penal.	2	
		13	Número de caducidades de la prisión preventiva.	2	Es el número total de caducidades de prisión preventiva en el período de evaluación
		14	Porcentaje de audiencias fallidas en materia penal.	2	Es el número de audiencias fallidas en relación con el total de audiencias convocadas
		15	Porcentaje de audiencias en materia penal grabadas de acuerdo a la Resolución 133-2014.	1	Es el número de audiencias grabadas en relación al número de audiencias realizadas
		16	Porcentaje de audiencias en materia penal que registran actas resumen en el SATJE.	1	Es el número de actas resumen cargadas en el SATJE en materia penal en relación con el total de audiencias convocadas en esa materia
		17	Porcentaje de audiencias laborales que registran actas resumen en el SATJE.	1	Es el número de actas resumen cargadas en el SATJE en materia laboral en relación con el total de audiencias realizadas en esa materia
		18	Porcentaje de uso de firma electrónica para la emisión de boletas de encarcelamiento y excarcelación.	1	Es el número de boletas de encarcelamiento y excarcelación emitidas con firma electrónica en relación con el total de boletas de encarcelamiento y excarcelación emitidas

ÁMBITO	POND.	N°	INDICADOR	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN	META
MODERNIZACIÓN Y MEJORA PERMANENTE	5%	19	Porcentaje de implementación de protocolo archivístico en dependencias judiciales.	2,5	Mide la implementación en su totalidad del protocolo archivístico en las dependencias judiciales	100%
		20	Registro de información completa en el SATJE.	2,5	Es el registro completo de los campos obligatorios establecidos para el ingreso y seguimiento de los procesos judiciales en el SATJE (Sistema de Administración de Trámites Judiciales del Ecuador)	100%
TRANSPARENCIA Y CONTROL DISCIPLINARIO	10%	21	Índice de transparencia de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura (accesibilidad a información pública LOTAIP, proceso de contratación, sanción y combate a la impunidad).	3	Es la suma ponderada del nivel de cumplimiento de las variables en materia de transparencia en las Direcciones Provinciales durante el período de evaluación	100%
		22	Tiempo promedio en resolver sumarios disciplinarios.	4	Mide el tiempo promedio en resolver los sumarios disciplinarios, en apego a la Codificación del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Disciplinaria del Consejo de la Judicatura, conforme la Resolución 029-2015 aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en el período de evaluación.	2 meses
		23	Porcentaje de prescripción de sumarios disciplinarios	3	Mide el número total de prescripciones de sumarios disciplinarios, en relación con el total de sumarios disciplinarios aperturados, en el período de evaluación.	0%
ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA - MEDIOS ALTERNATIVOS Y JUSTICIA DE PAZ	5%	24	Porcentaje de causas en mediación que ingresan por solicitud directa y por derivación, como consecuencia del apoyo brindado por la Dirección Provincial a las actividades planificadas y ejecutadas por el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial.	5	Mide el número de causas que ingresan a mediación por solicitud directa y por derivación en relación con el número total de causas de materias transigibles ingresadas, en el período de evaluación.	20%

ÁREA	ÁMBITO	POND. N°	INDICADOR	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN	META
GESTIÓN INSTITUCIONAL INTERNA	GESTIÓN FINANCIERA	25	Registro de ingresos de autogestión (casilleros, peritos, foro de abogados, centros de mediación, venta de dispositivos electrónicos, tasas judiciales, entre otros)	1	Mide el porcentaje de cumplimiento del registro de ingresos de autogestión dentro de los tiempos legales, en el período de evaluación.	100%
		26	Registro de ingresos de depósitos judiciales a través del módulo de depósito judicial.	1	Mide el cumplimiento del registro de todos los depósitos judiciales en el: "módulo de depósitos judiciales" del SATJE, en el período de evaluación.	100%
		27	Ejecución presupuestaria	2	Mide el porcentaje de ejecución presupuestaria en base a los parámetros establecidos por el Ministerio de Finanzas para el efecto, en el período de evaluación.	Entre el 90% y 95%
		28	Cumplimiento de declaración de impuestos en los tiempos legales establecidos por el SRI.	1	Mide el porcentaje de cumplimiento de la declaración de impuestos en los plazos establecidos por la ley, en el período de evaluación.	100%
		29	Cobro de coactivas de forma oportuna	2,5	Mide el monto de coactivas efectivamente cobradas, en relación con el monto total de coactivas a recuperar, en el período de evaluación.	100%
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	30	Inventario actualizado de bienes de larga duración y bienes tecnológicos de las dependencias judiciales y administrativas en el sistema de bienes y existencias ESBYE	2	Mide el número de bienes de larga duración y bienes tecnológicos de las dependencias judiciales y administrativas que se han registrado en el sistema de bienes y existencias, en relación al total de bienes de larga duración y tecnológicos de las dependencias judiciales y administrativas, existentes, en el período de evaluación.	100%

[illegible]

ÁMBITO	PONDERACIÓN	N°.	INDICADOR	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN	META
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	7%	39	Disponibilidad de herramientas informáticas	3	Mide el porcentaje de implementación de las herramientas informáticas provistas a las Direcciones Provinciales, que garanticen su uso y óptimo funcionamiento, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's, en el período de evaluación.	100%
		40	Nivel de satisfacción del usuario interno con los servicios prestados	4	Mide el nivel de satisfacción positiva del usuario interno en relación con la disponibilidad de herramientas, funcionalidad, solución de problemas e inducción recibida para el uso y operación de las mismas.	Del 80% al 90%
GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	4%	41	Cumplimiento de la Planificación Anual de la Política Pública (PAPP)	4	Mide el porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas en el PAPP, en el período de evaluación.	Del 90% al 100%
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	7%	42	Cumplimiento de disposiciones presidenciales del Consejo de la Judicatura	5	Mide el porcentaje de cumplimiento de las disposiciones presidenciales, en el período de evaluación	Del 90% al 100%
		43	Cumplimiento de recomendaciones y/o procesos afectados y observados por los organismos de control	2	Mide el porcentaje de cumplimiento de la implementación y aplicación de las recomendaciones a procesos afectados y observados por los organismos de control	Del 90% al 100%
TOTAL	100%		TOTAL	100		

* Las metas de las tasas de resolución, congestión y pendencia se modificarán una vez aplicado el proceso de depuración de causas

Razón: Siento por tal que el anexo que antecede, forma parte de la Resolución 229-2015, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el once de agosto de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General del Consejo de la Judicatura.**

No. 238-2015

**EL PLENO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...*”;

Que, el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: “*La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.*”;

Que, el artículo 200 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*Las notarias y notarios son depositarios de la fe pública; serán nombrados por el Consejo de la Judicatura previo concurso público de oposición y méritos, sometido a impugnación y control social...*”;

Que, el artículo 211 de la misma Constitución de la República del Ecuador determina: “*La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos*”;

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: “*Las disposiciones de esta Ley rigen para las instituciones del sector público determinadas en los artículos 225, 315 y a las personas jurídicas de derecho privado previstas en el artículo 211 de la Constitución.*”;

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, prevé: “*Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.*

Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.”;

Que, el numeral 11 del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, establece: “*La Contraloría General del Estado, además de las atribuciones y funciones*

establecidas en la Constitución Política de la República, tendrá las siguientes: (...) 11. Registrar las cauciones rendidas por los servidores públicos a favor de las respectivas instituciones del Estado.”;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica de Servicio Público determina: “*Las y los servidores públicos, que desempeñen funciones de recepción, inversión, control, administración y custodia de recursos públicos, tienen obligación de prestar caución a favor de las respectivas instituciones del Estado, en forma previa a asumir el puesto.*”;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial establece: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos...*”;

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece como facultad del Pleno del Consejo de la Judicatura: “*10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 296 del Código Orgánico de la Función Judicial, dispone: “*El Notariado es un órgano auxiliar de la Función Judicial y el servicio notarial consiste en el desempeño de una función pública que la realizan las notarias y los notarios, quienes son funcionarios investidos de fe pública para autorizar, a requerimiento de parte, los actos, contratos y documentos determinados en las leyes y dar fe de la existencia de los hechos que ocurran en su presencia. Así como intervenir en ejercicio de la fe pública de la que se encuentran investidos, en los asuntos no contenciosos determinados en la Ley, para autorizar, conceder, aprobar, declarar, extinguir, cancelar y solemnizar situaciones jurídicas respecto de las que se encuentren expresamente facultados en el Código Orgánico General de Procesos, la Ley Notarial y otros cuerpos legales.*

El ejercicio de la función notarial es personal, autónomo, exclusivo e imparcial.”;

Que, mediante Acuerdo No. 027-CG-2014, de abril 10 de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 235, de 29 de abril de 2014, la Contraloría General del Estado expidió el: “*Reglamento para el Registro y Control de las Cauciones*”, a través del cual se establecen disposiciones de aplicación obligatoria para los servidores obligados a caucionarse, de las instituciones del Estado los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y a los servidores privados que manejan recursos públicos, de conformidad con el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador;

Que, es necesario expedir un reglamento de cauciones para las notarias y notarios a nivel nacional;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, conoció el Memorando CJ-DG-2015-4567, de 18 de agosto de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2015-745, de 14 de agosto de 2015, suscrito por el doctor Jorge Touma Endara, Director Nacional de Asesoría Jurídica (s), que contiene el: “*Proyecto de Reglamento de Caudiones para las notarias y notarios a nivel nacional*”; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, por unanimidad de los presentes,

RESUELVE:

EXPEDIR EL REGLAMENTO DE CAUCIONES PARA LAS NOTARIAS Y NOTARIOS A NIVEL NACIONAL

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1.- Objeto.- Este reglamento tiene como objeto establecer la normativa que permita amparar los intereses institucionales respecto de cualquier acto que ocasione pérdida o perjuicio económico al Consejo de la Judicatura por parte de las notarias y notarios a nivel nacional.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.- La normativa prevista en este reglamento regirá para las notarias y notarios titulares y suplentes a nivel nacional.

CAPÍTULO II

DE LAS CAUCIONES

Artículo 3.- Condiciones de las cauciones.- Las cauciones de fidelidad, cualquiera sea su clase, que se rindan a favor del Consejo de la Judicatura, serán incondicionales, irrevocables y de cobro o ejecución inmediata.

Deberá constar expresamente que toda caución cubrirá los montos de las pérdidas o perjuicios económicos ocurridos durante la vigencia de la misma.

Las aseguradoras y los garantes hipotecarios o bancarios tienen la obligación de pagar el monto caucionado, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al pedido por escrito de la institución beneficiaria.

Artículo 4.- Vigencia de las cauciones.- Las cauciones de fidelidad, constituidas mediante depósito de dinero y garantía hipotecaria entrarán en vigencia desde la fecha indicada en el correspondiente documento de constitución y no estipularán plazo alguno de vigencia.

Las cauciones constituidas mediante garantías bancarias y pólizas de seguros de fidelidad entrarán en vigencia desde la fecha indicada en el correspondiente documento y tendrán una vigencia mínima de un (1) año, las cuales serán renovadas anualmente.

Estas cauciones cubrirán las pérdidas o perjuicios ocasionados por las notarias y notarios durante el ejercicio de sus funciones y aun cuando dichas pérdidas o perjuicios fueren descubiertos durante los dos (2) años siguientes al cese de su gestión.

Artículo 5.- Modos de constituir las cauciones.- La caución a la que están obligados las notarias y notarios a nivel nacional podrá ser constituida mediante:

- a) Depósito de dinero en dólares de los Estados Unidos de América;
- b) Hipoteca;
- c) Garantía bancaria; y,
- d) Pólizas de seguros de fidelidad que pueden ser individuales, colectivas o blanket o abierta.

Artículo 6.- Sustitución de caución.- Cuando las notarias y notarios a nivel nacional quieran sustituir una caución por otra, deberán solicitar la aceptación de la sustitución de la Contraloría General del Estado, quién dispondrá un plazo de quince (15) días para rendir la nueva caución. Registrada la nueva caución, la Contraloría General del Estado autorizará la cancelación de la anterior.

Artículo 7.- Exclusión del caucionado.- Cuando una notaria o notario a nivel nacional deje de ejercer las funciones, el Consejo de la Judicatura solicitará la cancelación o levantamiento de la caución.

Artículo 8.- Cancelación o levantamiento de caución.- Para que proceda la cancelación o levantamiento de la caución, el Consejo de la Judicatura deberá observar las siguientes condiciones:

- a) Haber transcurrido un plazo mínimo de dos (2) años desde que las notarias y notarios cesaron en el ejercicio de su cargo;
- b) Certificar a la Contraloría General del Estado, a petición de la o el interesado y previo al informe de auditoría interna, que la notaria o notario no tiene cuentas pendientes con la institución; y,
- c) Comunicar a la Contraloría General del Estado la existencia de una denuncia penal que se relacione con el manejo y uso de recursos públicos en contra de la notaria o notario.

La cancelación o levantamiento de la caución, no impedirá que se determinen responsabilidades en contra de la notaria o notario, de ser el caso, de acuerdo a los resultados de los exámenes de auditoría interna, levantados con posterioridad.

Artículo 9.- Conclusión de las cauciones.- Las cauciones concluirán por las siguientes circunstancias:

- a) Sustitución de la caución, debidamente aceptada y registrada en la Contraloría General del Estado;
- b) Exclusión del caucionado;

- c) Cancelación o levantamiento de la caución; y,
- d) Ejecución de la caución.

Artículo 10.- Ejecución de las cauciones.- Conocida la existencia de un acto que ocasione la pérdida o perjuicio económico a la institución, es obligación de la máxima autoridad o su delegado proceder de manera inmediata a la ejecución de las cauciones. Para el efecto, se ejecutará la caución de acuerdo a lo siguiente:

- a) Si la caución se constituyó mediante pólizas de seguro de fidelidad, individual, colectivo o tipo blanket o abiertas, la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura, solicitará por escrito a la compañía aseguradora que haga efectiva la caución a favor del Consejo de la Judicatura, adjuntando la documentación pertinente. Para la reclamación se observará lo previsto en las condiciones generales y particulares de la póliza y la Ley General de Seguros;
- b) En todo tipo de cauciones, el reclamo se lo hará por el valor de la pérdida o perjuicio económico ocasionado al Consejo de la Judicatura, más los intereses calculados a la tasa máxima convencional publicada por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha del cometimiento del acto que ocasionó la pérdida o perjuicio económico a la institución, hasta la fecha de ejecución y se enviará una copia de la reclamación a la Contraloría General del Estado en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, para fines de seguimiento y control; y,
- c) De haberse ejecutado la caución en su totalidad, deberá rendirse una nueva caución.

CAPÍTULO III

DE LAS NOTARIAS Y NOTARIOS

Artículo 11.- Desempeño del cargo caucionado.- Ninguna notaría o notario puede tomar posesión de su cargo y menos desempeñarlo, mientras no rinda la caución con arreglo a este reglamento.

Sin la certificación de que se ha cumplido el requisito de rendir caución, la autoridad nominadora no podrá posesionar a la notaría o notario, ni la Dirección Nacional de Talento Humano o Unidades Provinciales de Talento Humano del Consejo de la Judicatura, podrán registrar su nombramiento.

Artículo 12.- Del monto de la caución.- Para responder por el fiel cumplimiento de los deberes y responsabilidades encomendadas, las y los notarios a nivel nacional tendrán la obligación de rendir caución a favor del Consejo de la Judicatura, con el fin de garantizar los intereses institucionales respecto de cualquier acto que ocasione pérdida o perjuicio económico.

Para tal efecto, las notarias y notarios a nivel nacional, deberán rendir caución en atención a lo dispuesto en el artículo 5 de este reglamento, a favor del Consejo de la Judicatura, cuya cuantía estará determinada por la Subdirección Nacional del Sistema Notarial, en base a la más alta facturación dentro del ejercicio fiscal, generada por las notarias del respectivo cantón.

En el caso de creación de una nueva notaría, para fijar el monto de caución, se tomará en cuenta el valor equivalente a la facturación del ejercicio fiscal, de notarias con similares características.

CAPÍTULO IV

DE LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y DE LA DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

Artículo 13.- De la Dirección Nacional de Talento Humano.- La Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura, es la responsable del registro, administración, control, y archivo de las cauciones de las notarias y notarios a nivel nacional, por lo que por ningún motivo dejarán periodos descubiertos en la vigencia de las cauciones.

De igual manera, deberán comunicar a la Contraloría General del Estado, el acto que ocasione pérdida o perjuicio económico al Consejo de la Judicatura, en que incurrieren las notarias y notarios a nivel nacional y la ejecución de las cauciones como consecuencia de aquellos, sin perjuicio de hacerlo a los órganos internos correspondientes.

Artículo 14.- De la Dirección Nacional Financiera.- La Dirección Nacional Financiera del Consejo de la Judicatura, es la responsable de la custodia de las cauciones de las notarias y notarios a nivel nacional.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- En un plazo que no exceda de sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación del informe que presentará la Subdirección Nacional del Sistema Notarial, en el cual se establezcan los montos de las cauciones para cada notaría a nivel nacional, las notarias y notarios que se encuentren actualmente en el desempeño de sus funciones, deberán actualizar el monto y las condiciones de la caución conforme lo previsto en este reglamento.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- En todo aquello que no se encuentre previsto en este reglamento se aplicará como norma supletoria, lo previsto en el: “Reglamento para Registro y Control de las Cauciones”, expedido por la Contraloría General del Estado.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución se encarga en el ámbito de sus competencias, a la Dirección General, Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, Dirección Nacional Financiera, Dirección Nacional de Talento Humano y Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, a los diecinueve días de agosto de dos mil quince.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente**.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo **Secretario General**.

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución a los diecinueve días de agosto de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo **Secretario General**.

No. 240-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...*”;

Que, el numeral 2 del artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “*La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera.*”;

Que, el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: “*La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.*”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador determinan: “*Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el numeral 2 del artículo 42 del Código Orgánico de la Función Judicial manifiesta: “*Las servidoras y servidores de la Función Judicial pertenecen a la carrera judicial, de acuerdo a la siguiente clasificación: 2. Las demás servidoras y servidores judiciales pertenecen a la carrera judicial administrativa.*”;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial prescribe: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos...*”;

Que, los numerales 1 y 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, determinan que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “*1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjezas y a los conjees de la Corte Nacional de Justicia y de las Cortes Provinciales, juezas y jueces de primer nivel, Fiscales Distritales, agentes fiscales y Defensores Distritales, a la Directora o al Director General, miembros de las direcciones regionales, y directores nacionales de las unidades administrativas; y demás servidoras y servidores de la Función Judicial (...); y, 10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece: “*Para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora...*”;

Que, el literal b) del artículo 17 de la Ley Orgánica de Servicio Público dispone: “*Para el ejercicio de la función pública los nombramientos podrán ser: b) Provisionales...*”;

Que, el artículo 55 de la Ley Orgánica de Servicio Público expresa: “*El subsistema de planificación del talento humano es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente.*”;

Que, el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público indica: “*Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados...*”;

Que, el artículo 57 de la Ley Orgánica de Servicio Público manifiesta: “*El Ministerio de Relaciones Laborales aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad del sector público, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios...*”;

Que, el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público determina: “*De los contratos de servicios ocasionales.- (...) estos contratos no podrán exceder de doce meses de duración o hasta que culmine el tiempo restante del ejercicio fiscal en curso. (...) En caso de necesidad institucional se podrá renovar por única vez el contrato de servicios ocasionales hasta por doce meses adicionales...*”;

Que, el artículo 16 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, señala: “*Entiéndase por nombramiento el acto unilateral del poder público expedido por autoridad competente o autoridad nominadora*

mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto en el servicio público.”;

Que, el literal b) del artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público señala como una de las clases de nombramiento: *“b) Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos...”;*

Que, el literal c) del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, menciona: *“c. Para ocupar un puesto cuya partida estuviere vacante hasta obtener el ganador del concurso de méritos y oposición, para cuya designación provisional será requisito básico contar con la convocatoria. Este nombramiento provisional se podrá otorgar a favor de una servidora, un servidor o una persona que no sea servidor siempre que cumpla con los requisitos establecidos para el puesto.”;*

Que, el cuarto inciso del artículo 143 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público indica: *“Cuando las instituciones del Estado hayan contratado personal hasta el lapso de tiempo que permite el artículo 58 de la LOSEP, en el que se incluye la renovación, de persistir la necesidad de cumplimiento de actividades permanentes, la UATH planificará la creación del puesto el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición.”;*

Que, mediante Oficio CJ-DG-2015-186-A, de 2 febrero de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura, remite al economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo, la: *“Matriz que contiene la Planificación del Talento humano para el año 2015 del Consejo de la Judicatura (...) a efecto de que se disponga a quien corresponda continuar con el trámite respectivo...”;*

Que, mediante Resolución MDT-VSP-2015-0002, de 28 de febrero de 2015, el Ministerio del Trabajo resolvió: *“Aprobar la creación de tres mil ciento ochenta y cuatro (3184) puestos en la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el Consejo de Judicatura. (...) A partir del mes de febrero de 2015...”;*

Que, mediante Oficio MDT-VSP-2015-0073, de 4 de marzo de 2015, suscrito por la ingeniera Paola Isabel Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público, quien remite a la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General la: *“(…) resolución y lista de asignaciones para la creación de tres mil ciento ochenta y cuatro (3184) puesto priorizados para el Consejo de la Judicatura, con la finalidad de que la Unidad de Administración de Talento Humano institucional realice las acciones correspondientes para su debida implementación.”;*

Que, mediante Oficio MDT-VSP-2015-0352, de 20 de mayo de 2015, suscrito por la ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público, remite al economista Fausto Herrera Nicolalde, Ministro de Finanzas, el: *“proyecto de Resolución para la creación de cuatro mil un (4001) puestos de carrera correspondiente a la Planificación de Talento Humano del año 2015 para el Consejo de la Judicatura...”;*

Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0135, de 17 de junio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo prescribe: *“Delegar a las autoridades nominadoras de las instituciones del sector público, previo informe de la UATH institucional o la que hiciere sus veces, las siguientes atribuciones...”;*

Que, mediante Oficio MDT-VSP-2015-0670, de 28 de julio de 2015, la ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público, pone en conocimiento de la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura que: *“Mediante Oficios MINFIN-DM-2015-0345 y MINFIN-DM-2015-0382, de 29 de junio y 21 de julio de 2015, respectivamente, el Ministerio de Finanzas emitió dictamen presupuestario favorable para la creación de cuatro mil un (4001) puestos de carrera del Consejo de la Judicatura (...) con la finalidad de que, se concluya con el proceso de creación de puestos acorde a lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0135.”;*

Que, mediante Oficio MDT-VSP-2015-0669, de 28 de julio de 2015, suscrito por la ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público, pone en conocimiento de la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura que: *“(…) una vez revisada la documentación remitida por parte de la Unidad de Administración de Talento Humano del Consejo de la Judicatura, esta Cartera de Estado aprueba la Planificación del Talento Humano para el año 2015, en lo referente a la creación de cuatro mil un (4001) puestos de carrera, con el fin de mantener la operatividad de la gestión institucional.”;*

Que, mediante Oficio MDT-DM-2015-0120, de 27 de julio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo, remite a la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura la: *“...aprobación y actualización de cuarenta y ocho (48) perfiles provisionales para el Consejo de la Judicatura...”;* mediante Acuerdo Ministerial MDT-2015-0175, de 28 de julio de 2015;

Que, mediante Oficio MDT-DM-2015-0120, de 27 de julio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo, remite a la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura el: *“...Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos (...) para el Consejo de la Judicatura...”;* mediante Acuerdo Ministerial MDT-2015-0176, de 28 de julio de 2015;

Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0175, de 28 de julio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo establece: *“Aprobar cuarenta y seis (46) perfiles provisionales de puestos correspondientes a los Órganos Jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura y la Escuela de la Función Judicial...”;*

Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0176, de 28 de julio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo manifiesta: *“Expedir el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Consejo de la Judicatura...”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 30 de julio de 2015, mediante Resolución 216-2015, resolvió: “DE LA CREACIÓN DE CUATRO MIL UN (4001) PUESTOS EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA”;

Que, mediante Memorando DNTH-6274-2015, de 29 de julio de 2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), solicita a la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General que: “por su intermedio se ponga en conocimiento para la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura, la ampliación de la convocatoria para el concurso público de méritos, oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección de servidoras y servidores de la carrera judicial administrativa del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, que permitirá otorgar los nombramientos provisionales respectivos.”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2015-4263, de 29 de julio de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite el Memorando DNTH-6274-2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), que contiene la ampliación de la: “Convocatoria para el Concurso Público de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección de servidoras y servidores de la carrera judicial administrativa del Consejo de la Judicatura a nivel nacional”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, conoció el Memorando CJ-DG-2015-4853, de 27 de agosto de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite el Memorando DNTH-6855-2015, de 26 de agosto de 2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), que contiene el: “Informe Nombramientos provisionales”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

RESUELVE:

OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LAS Y LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Artículo 1.- Aprobar el informe técnico, referente a la emisión de nombramientos provisionales, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e) del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Otorgar nombramientos provisionales a nivel nacional a las y los servidores de la Función Judicial, conforme al anexo que forma parte de esta resolución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución se encargará, en el ámbito de sus competencias a la Dirección General y a la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, a los veintisiete días de agosto de dos mil quince.

f.) Gustavo Jalkh Røben, **Presidente.**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución a los veintisiete días de agosto de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

ANEXO						
PERSONAL QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO APROBADO						
No.	Provincia	Nombre Organismo	Dependencia	Funcionario	Cédula	Cargo
1	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	AUDITORÍA INTERNA	GARZÓN RAMÍREZ ÉRIKA DANIELA	0603897695	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
2	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	AUDITORÍA INTERNA	NARVÁEZ RODAS FRANCO DARÍO	1715626139	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2
3	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	SALGADO AGUIRRE MARÍA PAULINA	1715382543	ANALISTA DE CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN 2
4	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	COORDINACIÓN DE MONITOREO DE DISPOSICIONES	JAMA CASTRO GLADYS RENATA	1713841797	TÉCNICO DE MONITOREO DE DISPOSICIONES
5	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	BARROS CORONADO BOLÍVAR DAVID	1714286885	OFICINISTA AUXILIAR
6	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	ESPINOZA SARAGURO FÉLIX VINICIO	1718961780	OFICINISTA AUXILIAR
7	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	JÁCOME TACURI LORENA ALEXANDRA	1714634738	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES 2
8	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	MONTERO SILVA WILMER OMAR	1804094231	ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 1
9	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	NAVARRETE PONCE VERÓNICA ALEXANDRA	1713474904	TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS Y ALMACÉN

10	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	SILVA ARIAS ALEX PAÚL	1721854378	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES 2
11	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	FLORES RUILOVA ANDREA ISABEL	1723282123	ANALISTA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y PLURALISMO JURÍDICO 2
12	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	BENÍTEZ MOYA EDUARDO SEBASTIÁN	1804019618	ANALISTA DE CENTROS DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA DE PAZ 2
13	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	FLORES MENDOZA JOSÉ XAVIER	1717448052	JEFE DEPARTAMENTAL NACIONAL DE CONTROL DISCIPLINARIO
14	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	MORILLO DÍAZ GERMANIA PATRICIA	1002877403	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2
15	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	VELASCO PAZMIÑO SERGIO FERNANDO	1711651578	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2
16	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	GONZÁLEZ LUNA ROSA ALEXANDRA	0802752964	ANALISTA DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
17	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	RIVERA BOADA LUCÍA ALEJANDRA	1724386014	TÉCNICO DE CONTROL DE DISCIPLINARIO
18	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	GALLARDO ESCUNTAR YESENIA ALEXANDRA	1722771100	ANALISTA DE CONTROL DISCIPLINARIO 2
19	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	PÉREZ ESPINOSA ELVIA PATRICIA	1002868832	ANALISTA DE CONTROL DISCIPLINARIO 2
20	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	VILLAFUERTE SANDOVAL ANDREA ESTEFANÍA	1713396784	ANALISTA DE CONTROL DISCIPLINARIO 2
21	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	BARBA DARQUEA NATHALIA VANESA	1722820188	ANALISTA DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
22	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ÁVILA FERNÁNDEZ ALEXANDRA ANDREA	1712405420	JEFE DEPARTAMENTAL NACIONAL DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E IDENTIDAD INSTITUCIONAL
23	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CAZAR CASTELLANOS JOSÉ SANTIAGO	1705241873	OFICINISTA AUXILIAR
24	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS JURIMÉTRICOS Y ESTADÍSTICA JUDICIAL	ESCOBAR GARCÍA ANDREA MARÍANA	1720132768	ANALISTA DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA 1
25	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS JURIMÉTRICOS Y ESTADÍSTICA JUDICIAL	MENDOZA VALENZUELA MARTHA ARACELY	1710570126	ANALISTA DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO 2
26	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	CEVALLOS MARTÍNEZ CHRISTIAN ALFREDO	1711955300	JEFE DEPARTAMENTAL NACIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL PENAL
27	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	GONZALON CEDEÑO JUAN CARLOS	1722903372	TÉCNICO DE GESTIÓN PROCESAL PENAL
28	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	MOSQUERA MORETA JÉSSICA SOLEDAD	1712293511	ANALISTA DE GESTIÓN PROCESAL GENERAL 1
29	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	QUIROZ TUBAY YOLANDA ISABEL	1311493900	ANALISTA DE GESTIÓN PROCESAL PENAL 1
30	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	SALAZAR PAREDES FERNANDO CAMILO	1719531772	JEFE DEPARTAMENTAL NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL PENAL

31	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	VÁSQUEZ FREIRE CARLA CECILIA	1716862113	TÉCNICO DE GESTIÓN PROCESAL PENAL
32	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	VELÁSQUEZ COBO PABLO GUILLERMO	1710213685	TÉCNICO DE GESTIÓN PROCESAL GENERAL
33	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO JUDICIAL	ARRIETA SALAZAR GABRIELA FERNANDA	0502497225	SUPERVISOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
34	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO JUDICIAL	GARCÍA MOLINA JHAMPIERE SEBASTIÁN	1719057836	SUPERVISOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
35	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO JUDICIAL	GÓMEZ LEMA ÉDISON DAVID	1714618764	TÉCNICO DE SISTEMA NOTARIAL
36	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO JUDICIAL	MARTÍNEZ TUBÓN ROSA MARIBEL	1804513693	ANALISTA DE ÓRGANOS AUXILIARES Y SISTEMA PERICIAL 2
37	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO JUDICIAL	ORTEGA SIMBAÑA FREDDY XAVIER	1716382286	ANALISTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2
38	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	JURADO MORALES BYRON ANDRÉS	1718337098	ANALISTA DE SOPORTE INTEGRAL A LA GESTIÓN 2
39	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	CAJAS BECERRA EDWIN DANIEL	1716652233	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO 1
40	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	ROBLES MOREIRA ÁNGELA LISBETH	1306536978	OFICINISTA AUXILIAR
41	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	SOSA GALLARDO JUAN CARLOS	1708898307	ANALISTA DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS TÉCNICOS DE TALENTO HUMANO 2
42	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	TITUAÑA GUALOTO DIEGO ALEJANDRO	2100243761	JEFE DEPARTAMENTAL NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS TÉCNICOS DE TALENTO HUMANO
43	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	VILLAFUERTE VINUEZA DANIEL SAMUEL	1717039190	JEFE DEPARTAMENTAL NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
44	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE GESTIÓN	SIMBAÑA LLUMIQUINGA KATHERINE GISELL	1719927798	TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN PARA ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS
45	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA	MEZA ÁLVAREZ CRISTIAN EDUARDO	1600232563	OFICINISTA AUXILIAR
46	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	DÍAZ ARIAS ALEJANDRA CRISTINA	1721977559	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
47	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	NAVARRETE ORTIZ GIOVANY CRISTÓBAL	0201416039	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
48	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	REINOSO BARROS VERÓNICA ALEXANDRA	1719345785	ANALISTA DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL 1
49	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	TAHMASEBI DOMÍNGUEZ AMIR HUSHANG	1715429336	OFICINISTA AUXILIAR
50	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	ALTAMIRANO SOLÍS CRISTIAN ANDRÉS	1720367596	TÉCNICO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

51	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	ANDRADE CHÉRREZ MAYRA GABRIELA	1720241478	TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROCESOS DEL PLENO
52	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	CHALUISA ANTE LUIS HERNÁN	0503593022	TÉCNICO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
53	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	ESPÍN NÚÑEZ JORGE ENRIQUE	1710444165	TÉCNICO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
54	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	JÁCOME BRITO ANDRÉS PAÚL	1713614376	ANALISTA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL 2
55	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	ROMERO VÁSCONEZ CARLOS ALBERTO	1803903721	TÉCNICO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
56	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	SANDOVAL EGAS JAZMÍN CAROLINA	1724528185	TÉCNICO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
57	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	TOAPANTA OÑA DANILO SANTIAGO	1714832332	TÉCNICO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
58	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	VEGA ZAMBRANO MANUEL ÁNGEL	1720080397	TÉCNICO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
59	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	VALLEJO SALAZAR CARLOS ERNESTO	0916321805	TÉCNICO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
60	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	VASCO CASTRO MARÍA MAGDALENA	1709714131	ANALISTA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL 2
61	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CEVALLOS SALAS MARÍA GABRIELA	1715820237	ODONTÓLOGO
62	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	JIMÉNEZ ALULIMA GLENDA DE FÁTIMA	1104235674	MÉDICO INSTITUCIONAL
63	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	RODRÍGUEZ UNDA MARÍA SOL	1104094733	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN Y TALENTO HUMANO 2
64	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CONSTANTE RUIZ VERÓNICA CECILIA	1600551293	ANALISTA DE COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL 2
65	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	GARZÓN ALMEIDA GLADYS JOVANNA	1718054982	ANALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA 2
66	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	BOADA ORTIZ CHRISTIAN DANIEL	1714405998	ANALISTA DE BIBLIOTECA, GACETA JUDICIAL Y MUSEO 2
67	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CHÁVEZ SARMIENTO ZOILA ALICIA	1705495727	TÉCNICO DE BIBLIOTECA Y GACETA JUDICIAL
68	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	AMORES OSORIO SILVIA JULIA	1701438457	ANALISTA DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS 2
69	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	BARRAZUETA MOLINA SANDRA VERÓNICA	1712213790	ANALISTA DE PROCESAMIENTOS DE JURISPRUDENCIA 1
70	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	TINOCO ROMERO FLOR MARÍA	0702471160	ANALISTA DE PROCESAMIENTOS DE JURISPRUDENCIA 1
71	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	DÁVILA PEREIRA ANDRÉS MAURICIO	1103310809	TÉCNICO DE BIBLIOTECA Y GACETA JUDICIAL
72	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	ENCALADA HIDALGO MARÍA FERNANDA	1103776215	JEFE DEPARTAMENTAL DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL
73	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	FONSECA PÉREZ EVELYN GEOVANNA	1714866991	ANALISTA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL 1

74	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	GALLO LANDETA MARÍA FERNANDA	1720235165	ANALISTA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL 2
75	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	NOVOA RAMOS GEMA DEL ROCÍO	1709791857	ANALISTA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL 2
76	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	PAREDES PERALTA VÍCTORIA JOHANA	0604612879	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
77	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CARRERA MORALES CARLA DANIELA	1722544523	AYUDANTE JUDICIAL
78	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CEPEDA ABRIL ÉDGAR PATRICIO	1720751765	AYUDANTE JUDICIAL
79	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	GARCÍA LÓPEZ HÉCTOR DAVID	1717122285	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
80	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	GUACHAMÍN MANTILLA ÉVELIN PAOLA	1724973241	AYUDANTE JUDICIAL
81	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	MORQUECHO SUMBA JENNY CATALINA	1716986110	AYUDANTE JUDICIAL
82	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	ROBLES GONZÁLEZ CARLOS ALBERTO	1722045810	AYUDANTE JUDICIAL
83	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	SANTANDER ERAZO ROBERTO ESTEBAN	1720934478	AYUDANTE JUDICIAL
84	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	VALENZUELA ROSERO CRISTINA PILAR	1720485349	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
85	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	ACURIO JÁCOME BUSTHER MAURICIO	0502141161	AYUDANTE JUDICIAL
86	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	ALBÁN CARVALLO DENISSE ISABEL	1716602634	AYUDANTE JUDICIAL
87	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	MARROQUÍN ALDÁS MARLON DANILO	1750120006	AYUDANTE JUDICIAL
88	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	NINABANDA CHELA MARCO CLEMENTE	0201976818	AYUDANTE JUDICIAL
89	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	PAZMIÑO ORTIZ ÓSCAR RAMIRO	1713438701	AYUDANTE JUDICIAL
90	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	RIVADENEIRA BUSTAMANTE JORGE LUIS	0705051464	AYUDANTE JUDICIAL
91	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	SALAZAR JEREZ MARÍA CRISTINA	1714506456	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
92	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	VALVERDE LÓPEZ GIOVANNI FRANCISCO	1713553244	AYUDANTE JUDICIAL
93	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	VÁSCONEZ HINOJOSA DAVID PATRICIO	1714964093	AYUDANTE JUDICIAL
94	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	JÁCOME VASCO GUIDO IVÁN	1804042081	ANALISTA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO 2
95	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	MONTALVÁN VÉLEZ MIRIAM MONSERRATE	1711566586	ANALISTA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO 2
96	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	QUIZHPE QUIZHPE CLAUDIA NATIVIDAD	1103880868	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
97	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	TITO CACUANGO PABLO VINICIO	1002190179	ANALISTA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
98	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	ANDRADE GARCÍA ESTEBAN REMIGIO	0302175021	AYUDANTE JUDICIAL

99	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	ANDRADE SERRANO MARÍA JOSÉ	0102310299	ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE UNIDAD JUDICIAL
100	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	ÁVILA VILLAVICENCIO JÓNATAN PABLO	104127949	MÉDICO PERITO
101	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CRESPO ÍÑIGUEZ MÓNICA FERNANDA	0103649620	GESTOR DE ARCHIVO
102	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	MOLINA IZQUIERDO SANDRA LORENA	1400303937	LIQUIDADOR - PAGADOR
103	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	AMOROSO CALDERÓN XAVIER MIGUEL	0104434451	AYUDANTE JUDICIAL
104	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CEDILLO CASTRO PRISCILA BERNARDITA	0103370722	AYUDANTE JUDICIAL
105	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	MÁRQUEZ CHICAIZA JOHANA SOLDEAMAR	0704009588	AYUDANTE JUDICIAL
106	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	VEGA MONSALVE BERTHA ANDREA	0103623781	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
107	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	LITUMA RAMONES MARTHA PAOLA	1400622799	LIQUIDADOR - PAGADOR
108	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	VARGAS PINOS JENNY PATRICIA	0102006061	LIQUIDADOR - PAGADOR
109	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	RIVERA RIVERA JUAN FERNANDO	0103898193	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
110	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	BARROS BARROS MARÍA NOEMÍ	0103451571	AYUDANTE JUDICIAL
111	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CARCHI MALDONADO CARLOS ROBERTO	0918450081	AYUDANTE JUDICIAL
112	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CASTILLO FREIRE CARLOS FERMÍN	0918082090	GESTOR DE ARCHIVO
113	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	IZQUIERDO VINTIMILLA JUAN CARLOS	0103670824	AYUDANTE JUDICIAL
114	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	BERMEO ZAMORA JUAN PABLO	0102246519	ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE UNIDAD JUDICIAL
115	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CAÑIZARES RAMÓN MARÍA BELÉN	0103863734	AYUDANTE JUDICIAL
116	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	VÁZQUEZ WEBSTER PAOLA ALEXANDRA	0704520576	ANALISTA PROVINCIAL DE SECRETARÍA Y ARCHIVO 1
117	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	FLORES VERDEZOTO STEVAN SANTIAGO	0201627528	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
118	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	QUEZADA ULLAURI LUCÍA VANESSA	0104492640	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
119	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	ASTUDILLO CAÑAR ZONIA ELIZABETH	0703100644	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 1
120	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	PORTILLA VÉLEZ ALEX RUBÉN	0103803904	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2
121	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	RODAS ANDRADE FRANCISCO ROBERTO	0301449211	COORDINADOR PROVINCIAL ADMINISTRATIVO
122	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	PESANTEZ OCHOA JOSÉ ANDRÉS	103662722	COORDINADOR PROVINCIAL DE GESTIÓN PROCESAL
123	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	QUIZHPE PARRA ANDRÉS BENIGNO	0104972716	ANALISTA PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN 1

124	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	COUSSEAU IGLESIAS JUAN ANDRÉS	0102408960	TÉCNICO PROVINCIAL FINANCIERO
125	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	FAJARDO ESPINOZA GLORIA MAGALI	0918783606	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROVINCIAL 1
126	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	IDROVO GONZÁLEZ SILVANA DEL ROCÍO	0102132289	ANALISTA PROVINCIAL FINANCIERO 1
127	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	LÓPEZ HUERTA SEBASTIÁN MATEO	0103447124	TÉCNICO PROVINCIAL FINANCIERO
128	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	NARANJO VACA LINO ABRAHÁN	0201500675	TÉCNICO PROVINCIAL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
129	BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	ESPÍN ROJAS LAURA ROCÍO	0201563277	LIQUIDADOR - PAGADOR
130	BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	VISCARRA VERDEZOTO BLANCA ALICIA	1707347975	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
131	BOLÍVAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR	MELÉNDEZ MELÉNDEZ WILSON HERNÁN	0201602869	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL
132	BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	PAZMIÑO VERDEZOTO STALIN XAVIER	0201576808	LIQUIDADOR - PAGADOR
133	BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	GAIBOR AVILÉS CARMEN ALEXANDRA	0201664125	TÉCNICO DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS
134	BOLÍVAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CAMACHO VILLAFUERTE MARCELA JACKELINE	0200850170	ANALISTA PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2
135	BOLÍVAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR	GONZÁLEZ ESCOBAR RAÚL REMIGIO	0200888964	COORDINADOR PROVINCIAL DE GESTIÓN PROCESAL
136	BOLÍVAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR	SILVA MOZO JUAN JOSÉ	0201746161	ANALISTA PROVINCIAL DE MEDIACIÓN, JUSTICIA DE PAZ Y OTROS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 1
137	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	IZURIETA LÓPEZ ELIANA DEL ROCÍO	0301376042	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
138	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	SERPA PEÑAFIEL MILTON RAFAEL	0301204541	GESTOR DE ARCHIVO
139	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	URGILÉS PACHECO PRISCILA PAULINA	0104841523	AYUDANTE JUDICIAL
140	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	VÁZQUEZ MERCHÁN SANDRA DE LOURDES	0300866878	TÉCNICO OPERATIVO
141	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	ANDRADE ORDÓÑEZ MARÍA VIVIANA	0301985693	AYUDANTE JUDICIAL
142	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CÁRDENAS ORDÓÑEZ INÉS ELIZABETH	0104265509	PSICÓLOGO PERITO
143	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	PINOS CORONEL PRISCILA CRISTINA	0302610696	PARVULARIA DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
144	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	SERPA LEÓN RUTH CECILIA	0301703492	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
145	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	VERDUGO ARAUJO MILTON EDUARDO	0302139878	LIQUIDADOR - PAGADOR
146	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	AZUERO PEÑAFIEL MARIELA VIVIANA	0302211156	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
147	CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	CAÑAR VIVEROS JHONNY EDUARDO	0401031265	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN

148	CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	SORIA LANDÁZURI BYRON JAVIER	0401230248	AYUDANTE JUDICIAL
149	CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	ROSALES RAMOS LUIS MARCELO	0400638128	AYUDANTE JUDICIAL
150	CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	JÁTIVA MARTÍNEZ MIRIAM CUMANDÁ	0400950317	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
151	CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	CHOQUICÓNDOR CAMACHO RAFAEL EVARISTO	0201863818	AYUDANTE JUDICIAL
152	CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	BOLAÑOS VALLEJO EDWIN OSWALDO	0401606215	AYUDANTE JUDICIAL
153	CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	CADENA QUELAL JOHNSON DANIEL	0400754446	AYUDANTE JUDICIAL
154	CARCHI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI	MENESES ENRÍQUEZ MARITZA CRISTINA	0401398946	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2
155	CARCHI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI	CHIRIBOGA JIMÉNEZ PAULINA ELIZABETH	0401546890	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
156	CARCHI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI	SOTO OSEJO JUAN CARLOS	0400865077	ANALISTA PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN 1
157	CARCHI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI	JURADO ORTIZ JAIRO MARCELO	0400882098	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
158	CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	TORRES GALLEGOS TANIA MARCELA	0602913436	LIQUIDADOR - PAGADOR
159	CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	SÁNCHEZ REINOSO DANILO ENRIQUE	0602922106	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
160	CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	ESCUDEIRO LARA MAÍDA IRALDA	0602446973	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 2
161	CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	MIRANDA GUERRERO NELLY ESTERLI	0603470246	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
162	CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	CURICHUMBI GUAMÁN JOSÉ ENRIQUE	0603612235	AYUDANTE JUDICIAL
163	CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	RIVERA ANDRADE ALEXIS ROBERTO	0604060327	AYUDANTE JUDICIAL
164	CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	MONTENEGRO CHANALATA SADIA IRENÉ	1400565311	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2
165	CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	RODRÍGUEZ NARANJO CRISTIAN GUALBERTO	0603444555	ANALISTA PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA 1
166	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	ACOSTA SEMBLANTES BYRON EDUARDO	0503064123	MEDIADOR COORDINADOR
167	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	GALLARDO GUANOQUIZA LUIS PAÚL	0502048325	MEDIADOR COORDINADOR
168	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	TAPIA GALARZA NÉSTOR RODRIGO	0502258098	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
169	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	GUAZHIMA CARCHIPULLA JAIME EDUARDO	0502677396	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
170	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	LASLUISA LANDA EDGAR PATRICIO	0502833908	TÉCNICO DE SALA Y CÁMARA GESELL
171	COTOPAXI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI	CHILLAGANA ZIZA NANCI BEATRIZ	1716267503	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 1
172	COTOPAXI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI	GARZÓN ESTRELLA RINA SALOMÉ	0502351117	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 1

173	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORREA AGUILAR JEFFERSON MANUEL	0704538990	AYUDANTE JUDICIAL
174	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	DE LOS REYES PESANTES ANA MATILDE	0701470270	AYUDANTE JUDICIAL
175	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	FERNÁNDEZ PAZMIÑO VERÓNICA DEL ROCÍO	0704266857	AYUDANTE JUDICIAL
176	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	MERINO GAONA LIDA ISABEL	0704853845	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
177	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	MIRANDA MÁRQUEZ KENIA VERÓNICA	0703347633	AYUDANTE JUDICIAL
178	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	ORELLANA CARRIÓN MERCY YOLANDA	0701657793	LIQUIDADOR - PAGADOR
179	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	PACHECO CALLE BERTHA YOLANDA	0702844036	LIQUIDADOR - PAGADOR
180	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	PALACIOS CAMPOVERDE MARCO ARTURO	1102564786	AYUDANTE JUDICIAL
181	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	PEÑA FRÍAS ANDREA KATHERINE	0704581008	AYUDANTE JUDICIAL
182	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	ROMERO JARAMILLO ADRIANA ELIZABETH	0704915834	AYUDANTE JUDICIAL
183	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	ROMERO PEREIRA ANA ISABEL	0703389791	AYUDANTE JUDICIAL
184	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	VEGA TEJADA FANNY FÁTIMA	0703549303	AYUDANTE JUDICIAL
185	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	OLMEDO MUÑOZ MARTHA MARÍA	0703986091	AYUDANTE JUDICIAL
186	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	GONZÁLEZ BENÍTEZ ESTEFANÍA PAULETE	0705883866	GESTOR DE ARCHIVO
187	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	LUCAS FRANCO KAREN JOHANNA	0704018738	AYUDANTE JUDICIAL
188	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	RODRÍGUEZ RAMÍREZ LADY LILIANA	0704515857	GESTOR DE ARCHIVO
189	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	LUCAS FRANCO VANESSA MARGARITA	0704187384	AYUDANTE JUDICIAL
190	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	MONTOYA ROGEL RONALD ADRIÁN	0705375772	AYUDANTE JUDICIAL
191	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	SALINAS FREIRE BYRON MIGUEL	0703557355	AYUDANTE JUDICIAL
192	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	GUAJALA CAMPOVERDE PAÚL DAVID	0703233536	AYUDANTE JUDICIAL
193	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	ULLAURI ERRAEZ MIRIAM ANDREA	0704334325	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
194	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	CORTE PROVINCIAL DEL ORO	SÁNCHEZ JARA XIMENA SOLANDIA	0703625830	AYUDANTE JUDICIAL
195	EL ORO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ORO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ORO	FRANCO BARRIGA AUGUSTA MARÍA	0702294687	TÉCNICO PROVINCIAL DE SECRETARÍA Y ARCHIVO
196	EL ORO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ORO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ORO	MORA ZUMBA VERÓNICA LIBERTAD	0704141464	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 2
197	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CHASING ZULETA MARÍA FERNANDA	0803144393	MEDIADOR COORDINADOR
198	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	ANGULO SOLÍS EDITH ISABEL	0801317561	LIQUIDADOR - PAGADOR
199	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	ALTAFUYA ORTIZ ALBA YIRABEL	0801941774	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION

200	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	EGAS CUSME FANNY GINNET	0803015858	AYUDANTE JUDICIAL
201	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	ESPAÑA BUENO GUILLE PATRICIA	0801580010	AYUDANTE JUDICIAL
202	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	LUNA INTRIAGO HARRINSON LEÓNARDO	0801781204	AYUDANTE JUDICIAL
203	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	ROBINZON PANCHANO GERMÁN JONÁS	0801163510	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
204	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	SÁNCHEZ PÉREZ LUCY ROCÍO	0800926818	AYUDANTE JUDICIAL
205	ESMERALDAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS	QUIÑÓNEZ SALAS MARÍA BELÉN	1712679339	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 2
206	GALÁPAGOS	CORTE PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	CORTE PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	MARURI FLORIL ANDREA FERNANDA	1721718011	PARVULARIA DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
207	GALÁPAGOS	CORTE PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	CORTE PROVINCIAL DE GALÁPAGOS	BANCHÓN QUIMI CARLOS DIONICIO	0911353712	AYUDANTE JUDICIAL
208	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ZAMBRANO LÓPEZ CARLOS ALBERTO	0915040752	GESTOR DE ARCHIVO
209	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CHAGERBEN JIMÉNEZ LISSETTE ELIZABETH	0926008822	AYUDANTE JUDICIAL
210	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ASENCIO YAGUAL KÉVIN JOEL	0940712557	GESTOR DE ARCHIVO
211	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	AVILÉS SORIANO LUIS GREGORIO	0925442857	GESTOR DE ARCHIVO
212	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CEDEÑO BENAVIDES MARÍA CRISTINA	0929368686	GESTOR DE ARCHIVO
213	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	FLORES CANO WILSON HARRY	0917776171	GESTOR DE ARCHIVO
214	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	LÓPEZ ACOSTA WILFRIDO RAFAEL	0929247963	GESTOR DE ARCHIVO
215	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MACÍAS PLUAS MARÍA JOSÉ	0950727420	GESTOR DE ARCHIVO
216	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SAA FAJARDO DANIELA DENISSE	0952394377	GESTOR DE ARCHIVO
217	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SALTOS ZAMBRANO ANA BELÉN	0921938031	AYUDANTE JUDICIAL
218	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SIERRA ORTIZ CHRISTIAN DAVID	0922908199	GESTOR DE ARCHIVO
219	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	AYALA ZAPATA MARÍA CAROLINA	0918879784	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
220	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CARRERA HIDALGO RAÚL EDUARDO	0923046643	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
221	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CERVANTES SELLÁN DEYSI EDITH	0920770948	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
222	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GARCÍA RUIZ ELDER GERMÁN	1308861499	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
223	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	LEÓN VINUEZA MARÍA NARCISA	0908191851	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
224	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	QUIROZ PÉREZ JOSÉ MIGUEL	0925636193	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
225	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ULFE UNDA ISRAEL CLEMENTE	0925366676	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
226	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VARGAS MONCADA PATRICIA ELIZABETH	1206005785	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION

227	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VEINTIMILLA CASANOVA MARLENE VANESSA	0940520208	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
228	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VERA RAMÍREZ EMMY ESTEFANIE	0922227020	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
229	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	AVILÉS LECARO JOSÉ ANTONIO	0916005853	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
230	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BRHUNIS SÁNCHEZ VÍCTOR HUGO	1202989487	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
231	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	FLORES DE VALGAZ PINCAY ABEL GASTÓN	0921267134	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
232	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	LÓPEZ COLOMA DANIELA VANESSA	0919394759	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
233	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MANOBANDA JOGACHO MARÍA GUADALUPE	0924155724	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
234	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	PEÑARANDA FLOR JESSENIA MARÍA	0924114838	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
235	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SOLÓRZANO ALAVA JOSÉ LUIS	1311218794	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
236	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CAJAPE LOOR DIANA BELÉN	0921617031	AYUDANTE JUDICIAL
237	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	AGUAYO CASTILLO JOSÉFINA AURELIA	0909708778	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
238	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ALMENDÁRIZ TORRES KLÉBER ARSENIO	0906780473	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
239	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ÁLVAREZ GÓMEZ MERCEDES PIEDAD	0923284491	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
240	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	AMORES TORRES MARÍA ELENA	0910998608	AYUDANTE JUDICIAL
241	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ANDRADE BALLÉN ADRIANA SOFÍA	0919453597	AYUDANTE JUDICIAL
242	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ARÉVALO SALGADO MARY ESTHER	0918224536	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
243	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	AVILÉS MANRIQUE GUADALUPE DE FÁTIMA	0914345095	AYUDANTE JUDICIAL
244	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BANCHÓN AUCAPIÑA SILVIA MARÍA	0917786915	AYUDANTE JUDICIAL
245	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BELLOLIO CHAMBERS MARÍA FERNANDA	0914521315	AYUDANTE JUDICIAL
246	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BONES CASTILLO STEPHANIE LEÓNOR	0922025861	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
247	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BUENAVENTURA PINCAY TRINIDAD CECILIA	0907776397	AYUDANTE JUDICIAL
248	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CACAO YANCHAPAXI NORA CECILIA	0923597819	AYUDANTE JUDICIAL
249	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CAUJA VARGAS CARLOS FRANK	0924583347	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
250	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	COLOMA CUADRO MARÍA ALEXANDRA	1204631731	LIQUIDADOR - PAGADOR
251	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CRUZ MENDOZA ROSALIA DEL CARMEN	0917245573	AYUDANTE JUDICIAL

252	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	DÍAZ ARIAS VÍCTOR JOSÉ	0927276683	AYUDANTE JUDICIAL
253	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ HERMÓGENES YORCE	0901861393	LIQUIDADOR - PAGADOR
254	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ECHEVERRÍA ANGULO MARTHA EUBENIA	1200787602	AYUDANTE JUDICIAL
255	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ESCUDERO ARIAS JAIME JACOBO	0925868192	AYUDANTE JUDICIAL
256	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	FRANCO FRANCO BLANCA ANDREA	0920112430	AYUDANTE JUDICIAL
257	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GALARZA GALARZA YUNER ULPIANO	0914578059	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
258	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GARCÍA VARAS PATRICIA ARTURA	0908325798	AYUDANTE JUDICIAL
259	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GILCE CERÓN RAFAEL FRANCISCO	1307918472	LIQUIDADOR - PAGADOR
260	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GÓMEZ GAVICA ERIKA STEFANÍA	0917329948	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
261	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GÓMEZ MEDINA IRMA ELIZABETH	1202024129	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
262	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GONZÁLEZ MORA SANDRA MARILIN	0920475415	AYUDANTE JUDICIAL
263	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GOYES MURILLO VILMA LETTY	0906610829	AYUDANTE JUDICIAL
264	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GUILLÉN SALGUERO ZAY DORA	0910040245	AYUDANTE JUDICIAL
265	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	JARA MARTÍNEZ AMANDA GENOVEVA	0926476771	AYUDANTE JUDICIAL
266	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	JIMÉNEZ DURÁN INGRID CAROLINA	1205799297	AYUDANTE JUDICIAL
267	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	LATA SÁNCHEZ LAURA LIGIA	0917777310	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
268	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	LEONES CALDERÓN CRISTINA DE LAS MERCEDES	0914571450	AYUDANTE JUDICIAL
269	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	LÓPEZ ALTAMIRANO ABRAHAN ALEXANDER	0915371215	AYUDANTE JUDICIAL
270	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	LÓPEZ WÁGNER CRUZ LENIN	0911285005	AYUDANTE JUDICIAL
271	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MACHADO ZAMORA JENNIFFER RAFAELA	0926572843	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
272	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MACÍAS NARANJO TANNIA AZUCENA	0910119080	AYUDANTE JUDICIAL
273	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MARTÍNEZ CENTENO KAREN ZAMANTA	0926389800	AYUDANTE JUDICIAL
274	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MEJÍA CALDERÓN JORGE NICOLÁS	0919648444	AYUDANTE JUDICIAL
275	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MENDOZA LOOR HORTENCIA DEL ROCÍO	1205574815	AYUDANTE JUDICIAL
276	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MORALES BOHÓRQUEZ GRACIELA LUCÍA	0915617336	AYUDANTE JUDICIAL

277	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MOREIRA VINUEZA JONATHAN JAVIER	0926401589	AYUDANTE JUDICIAL
278	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MOTA LOOR FERNANDO AVELINO	0918703059	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
279	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MURILLO GAVILÁNES PRISCILA LEÓNOR	0926339847	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
280	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	NARANJO VACA OSCAR OMAR	1803673662	AYUDANTE JUDICIAL
281	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	OCHOA PACHECO ALEXANDRA JACQUELINE	0913675351	LIQUIDADOR - PAGADOR
282	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ORTEGA MENDOZA INÉS MARÍA EUGENIA	1304237405	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
283	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ORTIZ GAVILANES GABRIELA ANDREA	0921674016	AYUDANTE JUDICIAL
284	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ORTIZ VILLAMAR CIRA BÉLGICA	0916714199	AYUDANTE JUDICIAL
285	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	PEÑARANDA MUÑOZ STALINA ANDREA	0919496364	AYUDANTE JUDICIAL
286	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	PERALTA PIEDRAHITA ISABEL CRISTINA	0913307013	AYUDANTE JUDICIAL
287	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	PIMENTEL KURE INÉS MARÍA	0916875644	AYUDANTE JUDICIAL
288	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	PINCAY MORÁN GABRIELA MERCEDES	0930160015	AYUDANTE JUDICIAL
289	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	PISCO SALAZAR PRECILIE NARCISA	0909704348	AYUDANTE JUDICIAL
290	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	POSSO LOOR PATRICIA LILIANA	1307235687	LIQUIDADOR - PAGADOR
291	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	POVEDA LEÓN SILVANA ELIZABETH	1204264335	AYUDANTE JUDICIAL
292	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	QUIROZ PARÍS MORENO IRMA PRIMITIVA	0906802582	AYUDANTE JUDICIAL
293	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	REYES PONGUILLO AMELIA VÍCTORIA	0914955448	AYUDANTE JUDICIAL
294	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SUÁREZ VELÁSQUEZ ÁNGELA LUCCIOLA	0918066994	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
295	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	TOMALÁ SUÁREZ MARTINA DE JESÚS	0911400810	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
296	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VACA CÁRDENAS RAÚL FELIPE	0909982415	AYUDANTE JUDICIAL
297	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VEGA CALERO BÉLGICA YOLANDA	0201101615	AYUDANTE JUDICIAL
298	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VELÁSQUEZ ARREAGA INÉS MARICELA	0916104490	AYUDANTE JUDICIAL
299	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VILLEGAS VERA RONNY FABRICIO	0922146204	AYUDANTE JUDICIAL
300	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	RENGIFO PONCE IVÁN GIOVANI	0500990569	ASISTENTE DE COORDINACION DE UNIDAD JUDICIAL
301	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	PRADO SÁNCHEZ TERESA VÍCTORIA	0908496201	AYUDANTE JUDICIAL
302	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ÁLVAREZ PALLAROSO LORENA PATRICIA	0919635615	AYUDANTE JUDICIAL

303	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ANDRADE CÓRDOVA MISHELLE IRINA	0913341640	AYUDANTE JUDICIAL
304	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GODOY PICO YULY MARGARITA	1311478257	AYUDANTE JUDICIAL
305	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	QUINDE VILLACRÉS BLANCA PAOLA	0916343122	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
306	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SOLÓRZANO NARANJO STEVENS FRANCISCO	0924833817	AYUDANTE JUDICIAL
307	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CALDERÓN CAMPUZANO LUISA FILADELFIA	1305903328	AYUDANTE JUDICIAL
308	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GOYA TOBAR AGUSTÍNA AZUCENA	0912307204	AYUDANTE JUDICIAL
309	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	TORRES FIALLO LUISA BOLIVIA	0906604251	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
310	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MALDONADO OSORIO RUTH GERARDINA	0917125924	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
311	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ARROYAVE PONCE EDDIE ALEJANDRO	0930782503	GESTOR DE ARCHIVO
312	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CALVA NAVARRO LENIN AUGUSTO	0925048894	GESTOR DE ARCHIVO
313	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	DELVALLE ENDARA JOHNNY ENRIQUE	0918517426	AYUDANTE JUDICIAL
314	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MORÁN MACÍAS IDALINDA AZUCENA	0906106224	AYUDANTE JUDICIAL
315	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VELÓZ CHÁVEZ CECILIA MARILÚ	0913197711	AYUDANTE JUDICIAL
316	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	FLORES ANDRADE HÉCTOR FERNANDO	0923706659	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
317	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MOSCOSO CALDERÓN DIANA VALERIA	1722150644	AYUDANTE JUDICIAL
318	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	SUCO GÓMEZ JOSÉ ANDRÉS	0918718842	AYUDANTE JUDICIAL
319	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VOGELEY SERRANO MARLON EWALD	0702342668	AYUDANTE JUDICIAL
320	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	GONZÁLEZ MOSQUERA MIGUEL IGNACIO	0922233481	AYUDANTE JUDICIAL
321	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VÁSQUEZ FIGUEROA GINGER ZULAY	0924599145	AYUDANTE JUDICIAL
322	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ALVARADO BUSTAMANTE GERMÁNIA CAROLINA	0927249557	AYUDANTE JUDICIAL
323	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CAMPOVERDE ALAVA JOSÉ DAVID	0917497299	GESTOR DE ARCHIVO
324	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ECHAIZ LAVAYEN MARÍA DE LOS ÁNGELES	0921038857	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
325	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	NOBOA MONTALVÁN CELESTE ÁNGELA	0926386533	GESTOR DE ARCHIVO
326	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	PAZÁN GÓMEZ CARLOS IGNACIO	0907641450	GESTOR DE ARCHIVO
327	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	RIVERA SOLÍS CARLOS ALFREDO	0921675526	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
328	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VERA SALVATIERRA VÍCTOR ALFONSO	0923718696	GESTOR DE ARCHIVO
329	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	CONTRERAS RONQUILLO DENISE LUBEL	0922001128	SUPERVISOR

330	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	MIÑO ZÚÑIGA JORGE LUIS	0503356727	COORDINADOR PROVINCIAL DE GESTION PROCESAL
331	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	RODRÍGUEZ LLANOS ÁLVARO DANIEL	0914350756	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2
332	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	ORTEGA ANDRADE JENNIFER TATIANA	0921093126	TÉCNICO PROVINCIAL DE GESTION PROCESAL
333	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	SIERRA DE JANON ALFREDO	0916315047	TÉCNICO PROVINCIAL DE GESTION PROCESAL
334	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	MARTÍNEZ LOOR CARMEN GRACIELA	0918933383	MÉDICO PROVINCIAL INSTITUCIONAL
335	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	ARAUJO FRANCO FERNANDA PAOLA	1002845392	MÉDICO PERITO
336	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	AYALA RECALDE JOSÉ EDMUNDO	1003450184	AYUDANTE JUDICIAL
337	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	BENÍTEZ VARGAS TANYA DEL ROCÍO	1003015250	PSICÓLOGO PERITO
338	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CABALLERO ESPINOSA MÓNICA ALEXANDRA	1003014956	AYUDANTE JUDICIAL
339	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CASTILLO TORRES DALIANA ELIZABETH	1103674576	GESTOR DE ARCHIVO
340	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CHAPUEL IBARRA YOLANDA LUCÍA	1002001731	SUPERVISOR DE UNIDAD JUDICIAL
341	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	ERAZO CLAVIJO FERNANDO RAFAEL	1001286671	AYUDANTE JUDICIAL
342	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	FRANCO JIMÉNEZ JIMMY PATRICIO	1002276242	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
343	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	GÓMEZ VINUEZA LUIS ALEJANDRO	1003138243	AYUDANTE JUDICIAL
344	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	IBUJÉS ESPINOSA LUCÍA MALENA	1002676300	AYUDANTE JUDICIAL
345	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	LÓPEZ PERUGACHI RITA MARILÚ	1001266236	AYUDANTE JUDICIAL
346	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	ORTEGA VELASCO PAOLA FERNANDA	1002681359	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
347	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	POZO VALLEJO PAOLA FERNANDA	1002869954	AYUDANTE JUDICIAL
348	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	RAMÍREZ SEVILLANO SARA PATRICIA	1002341095	AYUDANTE JUDICIAL
349	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	ROMÁN ROBALINO ÁLEX RUBÉN	1600187338	AYUDANTE JUDICIAL
350	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	TERÁN VARGAS NÉSTOR DANIEL	1002488151	TÉCNICO OPERATIVO
351	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	BOLAÑOS GARCÍA ANDRÉS MAURICIO	1715161988	GESTOR DE ARCHIVO
352	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	ANDRADE MESA YESEÑA ANABEL	1002650958	AYUDANTE JUDICIAL
353	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	ESCOBAR MANTILLA YESSSENIA THALIA	1721354551	AYUDANTE JUDICIAL
354	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	NÚÑEZ MONTALVO ANTONIO VINICIO	1001714870	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
355	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	ULLOA TERÁN EMILIA MERCEDES	1003147657	PSICÓLOGO PERITO

356	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CHAMORRO CHUQUÍN MARÍA MARCIA ESTELA	1001870615	PARVULARIA DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
357	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	OROZCO SUÁREZ CARLOS CRISTIAN	1001999612	GESTOR DE ARCHIVO
358	IMBABURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA	DÍAZ QUINTANA JORGE LUIS	1002991055	ANALISTA PROVINCIAL TALENTO HUMANO 1
359	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	HERRERA RÍOS RENÉ ALEXANDER	1104165913	MEDIADOR COORDINADOR
360	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	ARPI RIOFRÍO EFRÉN OSWALDO	1104067424	AYUDANTE JUDICIAL
361	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CAMPOVERDE GUERRERO KRUPZKAYA BETSABETH	1104582430	AYUDANTE JUDICIAL
362	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CASTILLO OJEDA ALBA LUCÍA PATRICIA	1100644523	AYUDANTE JUDICIAL
363	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CÓRDOVA GUTIÉRREZ PEDRO VICENTE	1101046256	AYUDANTE JUDICIAL
364	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	INFANTE ROBLES CARMEN JANETH	1103087712	AYUDANTE JUDICIAL
365	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	JIMBO ESPINOSA JOSÉ LUIS	1103325526	AYUDANTE JUDICIAL
366	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	LEÓN LUDEÑA MARÍA DOLORES	1104340292	AYUDANTE JUDICIAL
367	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	LUDEÑA MEDINA MARÍA ALEXANDRA	1104016140	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
368	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	MOROCHO CELI DARWIN RENÉ	0704189703	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
369	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	NEIRA PAREDES CÉSAR LEONARDO	1104737349	AYUDANTE JUDICIAL
370	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	PAUTE CUENCA MARCIA ELENA	1102589007	AYUDANTE JUDICIAL
371	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	PAUTE PALTA SANTOS NORBERTO	1104339765	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
372	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	ROMÁN TORRES ROCÍO DEL CISNE	1103558571	GESTOR DE ARCHIVO
373	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	SÁNCHEZ POMA SANTIAGO ALEXANDER	1104352156	AYUDANTE JUDICIAL
374	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	TENESACA RAMÍREZ ROSEMARY DEL PILAR	1103563191	AYUDANTE JUDICIAL
375	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	TORRES MALDONADO KARINA YAHAIRA	1103321426	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
376	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	VIVANCO OCHOA ALBA ESTEFANÍA	1103866107	AYUDANTE JUDICIAL
377	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	SÁNCHEZ CORREA MARTHA MONSERRAT	1104063100	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACION
378	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	COSTA DÍAZ CHRISTIAN RENÉ	1104726482	GESTOR DE ARCHIVO
379	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	JARAMILLO ESPINOSA CARLOS ANDRÉS	1104094931	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
380	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	PACHAR GUARNIZO KATTY FERNANDA	1103561104	AYUDANTE JUDICIAL
381	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ DANIEL ALEJANDRO	1104472368	GESTOR DE ARCHIVO

382	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CUEVA ENCALADA KATERINE RAQUEL	1103582233	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
383	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	ROJAS SOTO MAYRA DEL CISNE	1104224603	GESTOR DE ARCHIVO
384	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	VILLAO MÉNDEZ CLARA ITALIA	0905053864	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
385	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	ROJAS RENTERÍA LUCÍA LISBETH	1103043822	AYUDANTE JUDICIAL
386	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	GÓMEZ OJEDA ANDRÉS FERNANDO	1103503882	AYUDANTE JUDICIAL
387	LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	SOLANO MÁXCIMO RENÁN	1712335023	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL
388	LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	AUQUILLA ORTEGA CRUZ PATRICIA	1102506779	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 2
389	LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	CALDERÓN CARRIÓN EYLIN DOLORES	1104578206	TÉCNICO PROVINCIAL DE SECRETARÍA Y ARCHIVO
390	LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	ALULIMA BENÍTEZ NORMA	1102275557	AYUDANTE JUDICIAL
391	LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	PACHECO VÁSQUEZ ROGELIO ERNESTO	1101379442	ODONTÓLOGO PROVINCIAL
392	LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	APOLO HERNÁNDEZ NARCISA DEL ROSARIO	1900332311	ANALISTA PROVINCIAL FINANCIERO 2
393	LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	MORILLO RODRÍGUEZ MARJORIE YADIRA DE JESÚS	1103466437	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
394	LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	PALACIOS GRANDA PABLO VINICIO	1103757280	TÉCNICO PROVINCIAL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
395	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CARVAJAL DÁVILA LUIS ALFREDO	1204727091	AYUDANTE JUDICIAL
396	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	BELTRÁN BAQUERIZO GINA ESMERALDA	1202140701	PSICÓLOGO PERITO
397	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CHÁVEZ VÉLEZ DIGNA ALEJANDRINA	1303664484	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
398	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	BERMEO MUÑOZ GALO JAVIER	1205627308	GESTOR DE ARCHIVO
399	LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	BRIONES SALAZAR RAFAEL ANTONIO	1205597279	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
400	LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	VERA RONQUILLO DORICELA OBDULIA	1200648713	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 1
401	LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORDERO CHIRIBOGA JUAN PABLO	0103658308	COORDINADOR PROVINCIAL DE ASESORIA JURÍDICA
402	LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	ORELLANA ZAMBRANO ISABEL ELOISA	0503528648	ANALISTA PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2
403	LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	ARELLANO IDROVO JANINA DEL PILAR	0920706108	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
404	LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	OLVERA PINO DIEGO ADOLFO	1204766750	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2

405	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	ARMENDÁRIZ MUTRE ANDRÉS ENRIQUE	1204361685	GESTOR DE ARCHIVO
406	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CARBO ALVEAR ÁNGELA ALEXANDRA	1205019399	AYUDANTE JUDICIAL
407	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CRESPO MONSERRATE EDITH PAOLA	0919920801	AYUDANTE JUDICIAL
408	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DELGADO HURTADO ROSARIO CECIBEL	1202168819	GESTOR DE ARCHIVO
409	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	RIERA CHÉRREZ IRMA MARISOL	1203768377	LIQUIDADOR - PAGADOR
410	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	SOBENIS SALDAÑA PATRICIA RAQUEL	1205335407	AYUDANTE JUDICIAL
411	LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	VERA TROYA KENNIA BETSABETH	1205765488	ANALISTA PROVINCIAL FINANCIERO 2
412	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	RAMÍREZ MONRROY JULIETA MONSERRATE DE LOS ÁNGELES	1303091639	MEDIADOR ESPECIALISTA
413	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	ZAMBRANO MOLINA MANUEL RICHARD	1306096718	MEDIADOR COORDINADOR
414	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	ALCÍVAR SOLÓRZANO YESENIA GIOCONDA	1308681483	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
415	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	ALVARADO PAZMIÑO ÁLVARO AZAEL	1309874889	AYUDANTE JUDICIAL
416	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CHACÓN PICO SANDRA ALISON	1306309301	TÉCNICO DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS
417	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CUSME GANCHOSO JOHANA VICENTA	1308063138	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
418	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	FERNÁNDEZ ZAMBRANO MARÍA FERNANDA	1310907678	LIQUIDADOR - PAGADOR
419	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	FERRÍN VELÁSQUEZ ROSA ELVA	1305794982	AYUDANTE JUDICIAL
420	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	GARCÉS CORNEJO PAULINA DE LOS ÁNGELES	1307635324	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
421	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	GARCÍA INTRIAGO MARÍA MANUELA	1306602788	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
422	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	GUEVARA CEDEÑO JORGE WASHINGTON	1311855850	GESTOR DE ARCHIVO
423	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	INTRIAGO MIRANDA YESENIA MARIANA	1308818150	AYUDANTE JUDICIAL
424	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	JOZA VERA DAISY PATRICIA	1307616217	LIQUIDADOR - PAGADOR
425	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	LOOR NEVÁREZ ALEJO ANTONIO	1306659705	TÉCNICO DE SALA Y CAMARA GESELL
426	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	LÓPEZ GUERRERO DOLORES TATIANA	1723051163	AYUDANTE JUDICIAL
427	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	MIELES VERA WILLIAN EZEQUIEL	1309684593	AYUDANTE JUDICIAL
428	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	MOREIRA ARTEAGA BETTY VERÓNICA	1306778687	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
429	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	MURILLO ZAMBRANO SARA MARÍA	1306112325	GESTOR DE ARCHIVO
430	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	PALACIOS ZAMBRANO HIKLIF HERNÁN	1308626751	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN

431	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	SALTOS RODRÍGUEZ JORGE LENIN	0919839506	AYUDANTE JUDICIAL
432	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	TOALA RIVAS MICHELLE VALENTINA	1310440415	AYUDANTE JUDICIAL
433	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	TRIVIÑO KURE YAMEL VIVIANA	0918557075	GESTOR DE ARCHIVO
434	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	VÉLIZ ARAUZ GINGER MARÍA	1310729445	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
435	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	VERA VÉLEZ SIMÓN BOLÍVAR	1306655166	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
436	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	VILLEGAS CENTENO ELIANA LISSETTE	1309318598	AYUDANTE JUDICIAL
437	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	ZAMBRANO PÁRRAGA MARTHA LILIANA	1311425910	AYUDANTE JUDICIAL
438	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	MACÍAS DELGADO MAGDA VIVIANA	1306951862	TÉCNICO DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS
439	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	VÉLIZ MACÍAS ELIANA PAMELA	1311761579	AYUDANTE JUDICIAL
440	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CEDEÑO MORA SANDRA JACQUELINE	1308704327	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
441	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	VERA FARFÁN ZULAY MARGOTH	1313183228	PARVULARIA DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
442	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	GONZÁLEZ DAZA JORGE LUIS	1304117979	PSICÓLOGO PERITO
443	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CANDELA PINARGOTE MÓNICA HAYDEE	1307934776	AYUDANTE JUDICIAL
444	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	ZAMBRANO MENÉNDEZ MARÍA EUGENIA	1306598911	AYUDANTE JUDICIAL
445	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	SOLÓRZANO CASTRO DANNY GERMÁN	1311464216	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
446	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	JIMÉNEZ MERA SUSANA DEL ROCÍO	1310099666	AYUDANTE JUDICIAL
447	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	MUÑIZ DELVALLE DOLORES MARICELA	1309755427	PARVULARIA DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
448	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	LOOR MORALES AUXILIADORA JOSEFA	1308708906	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
449	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	MURILLO BRAVO SORAYA ZAYONARA	1304654856	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
450	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CARVAJAL HIDALGO MARÍA LUISA	1310376437	AYUDANTE JUDICIAL
451	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CEDEÑO LOOR ANTONIO MANUEL	1306636828	AYUDANTE JUDICIAL
452	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DELGADO DELGADO JOHN BOLÍVAR	1307539591	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 2
453	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	SUÁREZ RIVADENEIRA RICARDO GALO	0915841829	ANALISTA PROVINCIAL DE SECRETARÍA Y ARCHIVO 1
454	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	CHINGA MATO WILLINGTON GERMÁN	0909196859	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 1
455	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	GRANIZO CEDEÑO LUIS HUMBERTO	1304133489	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2

456	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	MOREIRA BARREZUETA WASHINGTON LUIGI	1306804954	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 1
457	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	BRIONES VITERI ANA RAQUEL	1307035863	ANALISTA PROVINCIAL DE ASESORIA JURIDICA 2
458	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	MOYA LOOR AUGUSTO FERNANDO	1307991263	ANALISTA PROVINCIAL DE ASESORIA JURIDICA 1
459	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	QUIJANO MERA MARÍA BELÉN	1311524696	ANALISTA PROVINCIAL DE ASESORIA JURIDICA 1
460	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	MACÍAS VÉLEZ ÁNGEL RAFAEL	1306307818	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
461	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	MENDOZA ESPINOZA MARCELA KATALINA	1309287009	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
462	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	VÉLEZ PÉREZ RUTH TATIANA	1309549499	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
463	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	SOLÓRZANO VELÁSQUEZ ELIANA LILIBETH	1311890170	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTION PROCESAL 2
464	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	PÁEZ MACÍAS MARÍA GABRIELA	0926803883	TÉCNICO PROVINCIAL FINANCIERO
465	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	CARRANZA SORNOZA ADMARY GABRIELA	1311422370	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROVINCIAL 1
466	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	ABAD SARANGO MARILÚ DEL CISNE	1803973906	PSICÓLOGO PERITO
467	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	SIGÜENZA MARÍN ÉDWIN DIONICIO	0105432967	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
468	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	VALENCIA GUILLÉN HENRRY PATRICIO	1400510499	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
469	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CASTILLO NIAMA SAMUEL ISRAEL	0604455964	GESTOR DE ARCHIVO
470	MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	FLORES TUBÓN DANIEL ALEJANDRO	1400458293	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
471	MORONA SANTIAGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	VALLE OÑATE PAULINA SOFÍA	0603100728	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2
472	NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	ZÚÑIGA GÁLVEZ JENNIFER	1500805005	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
473	NAPO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RIVADENEYRA BAQUERO PATRICIA ELIZABETH	1500453137	TÉCNICO PROVINCIAL ADMINISTRATIVO
474	NAPO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO	GÓMEZ VELASCO RAÚL ALEJANDRO	1802758274	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2
475	ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	HUAYAMABE MARTILLO VIRGINIA CECILIA	1202937056	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL
476	ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	CASTILLO RIVERA IVÁN RODRIGO	0603143710	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2

477	ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	RODRÍGUEZ GAIBOR MAGDI ROCÍO	1500473812	ANALISTA PROVINCIAL FINANCIERO 1
478	PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	MÉNDEZ QUINTANA SANTIAGO MARCELO	1802627230	PSICÓLOGO PERITO
479	PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	MENDOZA MORALES JULIO CÉSAR	1309466173	AYUDANTE JUDICIAL
480	PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	GÓMEZ GALEAS LUIS ALFREDO	1400375778	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
481	PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	MEZA CEDEÑO MARLON ALEJANDRO	1600441826	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
482	PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	VALVERDE LÓPEZ MARCELA ELIZABETH	1600541393	AYUDANTE JUDICIAL
483	PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	VÉJAR CÁRDENAS PATRICIO NEIL	1600414252	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
484	PASTAZA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA	NÚÑEZ CRUZ LEÓNOR ELIZABETH	1600318446	ANALISTA PROVINCIAL DE ESTUDIOS JURIMÉTRICOS Y ESTADÍSTICA JUDICIAL 2
485	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	NÚÑEZ PURUNCAJAS TATIANA ELIZABETH	1718005257	MEDIADOR PROMOTOR
486	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	BRAVO SISALIMA ALVA EDILMA	1707960371	AYUDANTE JUDICIAL
487	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CAIZA CHUQUIMARCA MARCO VINICIO	1709689788	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
488	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	GARCÍA CLERQUE LIZETH ALEJANDRA	1714364294	ASISTENTE DE COORDINACION DE UNIDAD JUDICIAL
489	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MORALES CÁRDENAS JAVIER FERNANDO	1802859197	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
490	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VIVÁNCO HURTADO SILVANA MARGOTH	1723340095	ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE UNIDAD JUDICIAL
491	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ABARCA CAMACHO ADRIANA VÍCTORIA	0918802240	TÉCNICO DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS
492	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ACOSTA RUEDA SILVIA GUADALUPE	1710093194	AYUDANTE JUDICIAL
493	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ACOSTA VINUEZA SONIA MARÍA	0400663746	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
494	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ALMEIDA SAA MAYRA ALEJANDRA	1003978515	GESTOR DE ARCHIVO
495	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ALULEMA CHANALUISA SEGUNDO GIOVANNY	1714980743	AYUDANTE JUDICIAL
496	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ÁLVAREZ CASTRO LUIS FERNANDO	1707985147	PSICÓLOGO PERITO
497	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ANALUISA NÚÑEZ SONIA JACKELINE	1714273446	AYUDANTE JUDICIAL
498	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ARMAS ARIZA FRANKLIN FERNANDO	0502744329	AYUDANTE JUDICIAL
499	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ÁVILA NARVÁEZ MYRIAM ELIZABETH	1716267461	AYUDANTE JUDICIAL
500	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	BORJA VENUZ ISABEL	1707110860	AYUDANTE JUDICIAL
501	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	BRAVO MEJÍA EMIRO RAMÓN	1303455545	AYUDANTE JUDICIAL
502	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	BRAVO SILVA HÉCTOR DANIEL	0602761033	AYUDANTE JUDICIAL

503	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CABRERA SANMARTÍN ORFA MARÍA	1101843868	AYUDANTE JUDICIAL
504	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CAMPANA MERCHÁN ROBERTO ALFREDO	0201330081	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
505	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CARRERA MORALES FRANCISCO JAVIER	1709134603	GESTOR DE ARCHIVO
506	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CERVANTES FALCÓN DIGNA ISABEL	1712497138	AYUDANTE JUDICIAL
507	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CEVALLOS ROMERO MÓNICA PATRICIA	1710341528	GESTOR DE ARCHIVO
508	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CHANALATA QUISHPE SEGUNDO ELICEO	0501220347	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
509	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CHANGOLUISA NINAHUALPA HENRY FRANCISCO	1714866280	AYUDANTE JUDICIAL
510	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CHICO SALTOS STEVAN RUBÉN	0201973815	AYUDANTE JUDICIAL
511	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CÓNDOR ÁLVAREZ LUISA VALERIA	1715249858	AYUDANTE JUDICIAL
512	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORNEJO LOAYZA MARÍA FERNANDA	1719820498	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
513	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CRESPO IZQUIERDO ANDRÉS VICENTE	1711658417	AYUDANTE JUDICIAL
514	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CURI RAMÍREZ NORMA ELIZABETH	0201411469	AYUDANTE JUDICIAL
515	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	DÁVILA GALLEGOS JOSÉ ALBERTO	0501905442	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
516	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	DE LA TORRE DE LA TORRE AMPARO DEL ROCÍO	1709810426	GESTOR DE ARCHIVO
517	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ENDARA GALIANO FRANCISCO JAVIER	1713171781	AYUDANTE JUDICIAL
518	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ESCALANTE RAMOS MARÍA ONEIDA DE LOS ÁNGELES	1001296936	AYUDANTE JUDICIAL
519	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ESCORZA JARAMILLO ÁNGEL FERNANDO	0200499069	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
520	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	GALÁRRAGA REINOSO MARÍA GABRIELA	1722766605	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
521	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	GALLEGOS CALLES DANIEL ALEJANDRO	0201142254	AYUDANTE JUDICIAL
522	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	GOROZABEL ANZULES VERÓNICA VANESSA	1721099982	AYUDANTE JUDICIAL
523	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	GOYES VILAÑA JOSÉ IGNACIO	1708360621	AYUDANTE JUDICIAL
524	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	GUAMÁN ARMIJOS JUAN GABRIEL	1723580724	AYUDANTE JUDICIAL
525	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	GUARANGO JARA DALIA SUSANA	1712235678	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
526	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	GUERRA GUERRA BÉLGICA ALEXANDRA	1803074135	AYUDANTE JUDICIAL
527	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	HEREDIA IZA REBECA JOHANNA	0502966112	AYUDANTE JUDICIAL
528	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	JAQUE FARINANGO MARÍA BELÉN	1713711610	AYUDANTE JUDICIAL

529	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	JARAMILLO LOAYZA ELIANA CAROLINA	1002871174	AYUDANTE JUDICIAL
530	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	JIBAJA ARIAS ÉDGAR VINICIO	1717935231	AYUDANTE JUDICIAL
531	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	JIMÉNEZ HURTADO VERÓNICA ANABEL	1103586853	AYUDANTE JUDICIAL
532	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	LEMA ESPINOZA GUSTAVO ADOLFO	1717160277	AYUDANTE JUDICIAL
533	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	LÓPEZ ANRANGO GLADYS MARISOL	1004013262	AYUDANTE JUDICIAL
534	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	LÓPEZ ESCORZA DIEGO MARCELO	0201848330	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
535	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	LÓPEZ POZO DIEGO HERNÁN	0401593264	AYUDANTE JUDICIAL
536	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	LUDEÑA PINEDA KARINA VANESSA	1718210717	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
537	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MARCILLO MENA ISABEL IPÁTIA	1710324292	AYUDANTE JUDICIAL
538	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MASQUIZA LALALEO SEGUNDO NEPTALÍ	1802380194	AYUDANTE JUDICIAL
539	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MAZABANDA ZURITA RENÉ ALEXANDER	0201780921	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
540	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MEDINA GONZÁLEZ DARWIN DESIDERIO	1712359981	AYUDANTE JUDICIAL
541	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MENA TASINTUÑA VERÓNICA PAOLA	1720191434	AYUDANTE JUDICIAL
542	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MERINO CISNEROS FABRICIO ANTONIO	0603038662	AYUDANTE JUDICIAL
543	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MONTAQUIZA RIVADENEIRA PABLO ANDRÉS	1716061898	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
544	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MORALES COQUE CARLOS EUCLIDES	0501251409	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
545	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MOROCHO ACHINA JORGE XAVIER	1003463815	AYUDANTE JUDICIAL
546	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MOYA VICUÑA JENNY ELIZABETH	1718252289	AYUDANTE JUDICIAL
547	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ORTEGA NOGUERA LUIS EDUARDO	0401010467	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
548	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ORTIZ RIVERA RUTH CECILIA	1103343107	AYUDANTE JUDICIAL
549	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PANTOJA MALDONADO JONATHAN GABRIEL	0401095682	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
550	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PAREJA CHUQUIMARCA WILLIAM STALIN	1713307542	AYUDANTE JUDICIAL
551	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PÉREZ JÁCOME DANNY MAURICIO	1717547531	AYUDANTE JUDICIAL
552	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PÉREZ SALAZAR PAÚL EFRAÍN	1713210167	AYUDANTE JUDICIAL
553	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PERUGACHI TORRES NANCY ELIZABETH	1712295334	AYUDANTE JUDICIAL
554	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PILCO CHIMARRO GUALBERTO EFRAÍN	1714020672	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN

555	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PONCE TARRE MARCELO ENRIQUE	1707041974	AYUDANTE JUDICIAL
556	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PULLAS REZA FRANKLIN ALEXANDER	1713928230	AYUDANTE JUDICIAL
557	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	QUELAL VÉLEZ LIZETH MARCELA	1002748216	AYUDANTE JUDICIAL
558	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	QUINCHUELA VILLACÍS CARLOS DAVID	1711769826	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
559	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	RAMOS PUENTE DIEGO GERMÁN	0400964433	AYUDANTE JUDICIAL
560	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	RODRÍGUEZ NOGALES MIRIAN SILVIA	1002009544	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
561	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ROMO ORBE ARTURO EDUARDO	0401402235	AYUDANTE JUDICIAL
562	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SALAZAR ULLOA PABLO ANDRÉS	1104893472	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
563	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SÁNCHEZ CUMBAL KAROLA ESTEFANÍA	1725873358	AYUDANTE JUDICIAL
564	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SÁNCHEZ VINUEZA VERÓNICA PAULINA	1715371009	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
565	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SIMBAÑA ARAUJO ÁNGEL RICARDO	1718028911	AYUDANTE JUDICIAL
566	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	TAIPE REDROVÁN BLANCA JANETD	1706955679	AYUDANTE JUDICIAL
567	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	TINTÍN PILLAPA ÁLVARO PATRICIO	1714550405	TÉCNICO OPERATIVO
568	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	UMAGINGA DOICELA MERY JEANETH	1720111812	AYUDANTE JUDICIAL
569	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VALENCIA GONZÁLEZ CECILIA JANNETH	1710616226	AYUDANTE JUDICIAL
570	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VALVERDE SOLÓRZANO YONNY LEVI	1500358435	AYUDANTE JUDICIAL
571	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VÁSQUEZ HURTADO CÉSAR EDISON	1709332884	AYUDANTE JUDICIAL
572	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VÁSQUEZ SALAZAR SERGIO JEFFERSON	1720280153	AYUDANTE JUDICIAL
573	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VERA GARCÍA SCARLETT SOLANGE	1718409087	AYUDANTE JUDICIAL
574	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VILLACÍS PROAÑO NÉSTOR OSWALDO	1707581466	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
575	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VILLACRÉS HEREDIA BLASCO SANTIAGO	0603026667	AYUDANTE JUDICIAL
576	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VINUEZA LEÓN JOSÉ WILLIAMS	1712024080	AYUDANTE JUDICIAL
577	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VIZUETE MENDOZA YOLIMA REBECA	1202803530	AYUDANTE JUDICIAL
578	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	YÁNEZ QUINALUISA PATRICIO ALEXANDER	1722798111	AYUDANTE JUDICIAL
579	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ZAMBRANO VIZUETE MARCO IVÁN	1714040266	AYUDANTE JUDICIAL
580	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ZARUMA CANDO MAYRA JOLIMA	0201740818	TÉCNICO DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS

581	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	DELGADO TINILLO BLANCA PIEDAD	0501566996	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
582	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ARMAS NIETO JOSÉ ROBERTO	1719370189	AYUDANTE JUDICIAL
583	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	QUINTANILLA TITUAÑA JORGE FREDY	1712017977	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
584	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	YEROVI NOGALES YOLANDA MAGDALENA	1712115433	AYUDANTE JUDICIAL
585	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CISNEROS SERRANO JENNY DE LAS MERCEDES	1708667660	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
586	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	FONSECA MENA VERÓNICA PATRICIA	1802920098	AYUDANTE JUDICIAL
587	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CAYCEDO AGAMA CARLINA ANDREA	1718236696	AYUDANTE JUDICIAL
588	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	TOLEDO ATARIHUANA ZAIRA MILEYDI	1709715971	PSICÓLOGO PERITO
589	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SUNTASIG TENESACA MARCO VINICIO	1717597569	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
590	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PUNGUIL RECALDE KARINA ELIZABETH	1716958408	AYUDANTE JUDICIAL
591	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SALAZAR SALAZAR ZOILA ELENA	1709416687	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
592	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	TORRES YANES JAIME EDMUNDO	1802426575	AYUDANTE JUDICIAL
593	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ACOSTA USCA RAFAEL EDUARDO	1705522660	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
594	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CHIRAN MUTIS AMPARO MARIANA	1714753025	AYUDANTE JUDICIAL
595	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PALAGUACHI LASSO ALBA ROSA	1712488046	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
596	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	DELGADO ALMEIDA NORMA JANET	1705157285	AYUDANTE JUDICIAL
597	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	REVELO ÁVILA ESTEBAN OSWALDO	1715958755	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
598	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ÁLBAN SILVA ROSA EUGENIA	1708277288	AYUDANTE JUDICIAL
599	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	NÚÑEZ OÑA ANDREA DE LOS ÁNGELES	0603073909	AYUDANTE JUDICIAL
600	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	BARRENO HEREDIA MARÍA CRISTINA	0602992422	AYUDANTE JUDICIAL
601	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SORIA PÉREZ LUCILA	1716336878	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
602	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CASTILLO ZÁRATE SANTIAGO PATRICIO	1715364384	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
603	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PEÑA IBARRA PATRICIA	0801562737	PSICÓLOGO PERITO
604	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CARDOSO BELTRÁN PATRICIO ROLANDO	1709618530	LIQUIDADOR - PAGADOR

605	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CURAY DÍAZ ANA MARÍA	1714414438	TÉCNICO OPERATIVO
606	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	NARVÁEZ ARÉVALO CIELO PIEDAD	0400771366	TÉCNICO OPERATIVO
607	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ORTIZ TROYA PAOLA ENRIQUETA	1713041455	TÉCNICO OPERATIVO
608	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ORTIZ URGILES JORGE MANUEL	0301664264	TÉCNICO OPERATIVO
609	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PALMA VÉLEZ DIANA VÍCTORIA	0704906858	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
610	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VILLAGÓMEZ AROCA KATERINE EMILIA	1717723702	TÉCNICO OPERATIVO
611	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ÁLVAREZ ESPIN MANOLO LEÓNARDO	0502295868	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
612	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	BURGOS SÁNCHEZ VERÓNICA ALEXANDRA	1717425019	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL
613	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	BOSQUE NAVARRETE MARCO ANTONIO	1721985859	ASISTENTE DE COORDINACION DE UNIDAD JUDICIAL
614	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CHASI CANDO HERNÁN GERMÁNICO	1712768785	ASISTENTE DE COORDINACION DE UNIDAD JUDICIAL
615	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	GUEVARA ESCOBAR GLADYS MARIELA	1001455326	ASISTENTE DE COORDINACION DE UNIDAD JUDICIAL
616	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	LOYO PACHECO JENNY ALEXANDRA	1714566831	ASISTENTE DE COORDINACION DE UNIDAD JUDICIAL
617	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PEPINOS PANTOJA WILIAM MARCELO	1708271273	ASISTENTE DE COORDINACION DE UNIDAD JUDICIAL
618	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	FAJARDO PALADINES GLORIA DEL CISNE	1104285190	AYUDANTE JUDICIAL
619	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	RUEDA BRICEÑO DIANA YOMAYRA	1719152108	AYUDANTE JUDICIAL
620	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SANMARTÍN PALACIOS MORAIMA ARACELY	1718380536	AYUDANTE JUDICIAL
621	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	SEMANATE LARCO MARÍA BELÉN	1718376609	AYUDANTE JUDICIAL
622	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ORDÓÑEZ LÓPEZ MARÍA VERÓNICA	1709567133	PARVULARIA DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
623	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	TOAPANTA CISNEROS TANIA KARINA	1716296288	AYUDANTE JUDICIAL
624	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	TAPIA GRANIZO MERCEDES ANTONIETA	0911377547	PARVULARIA DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES
625	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CAMPAÑA HURTADO MÓNICA CONSUELO	1716973001	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
626	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MALES ROSERO MIRIAN YOLANDA	0400974705	AYUDANTE JUDICIAL
627	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ÑACATO DE LA CRUZ ROBERTO CARLOS	1713622049	AYUDANTE JUDICIAL
628	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VÁSQUEZ TAPA JOSÉ RAMIRO	1713253266	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
629	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	VINUEZA GUEVARA VICENTE EMILIO	1001856135	AYUDANTE JUDICIAL
630	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	LARA CASCO DAVID RAMIRO	1722057948	AYUDANTE JUDICIAL

631	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ALMEIDA GALARZA JENNY ELIZABETH	1714674163	TÉCNICO DE SALA Y CAMARA GESELL
632	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CHICA VERA JÉSSICA PAOLA	1716127152	AYUDANTE JUDICIAL
633	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	NARVÁEZ ORTIZ DAVID OSWALDO	0706301892	GESTOR DE ARCHIVO
634	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	MEDRANO PUGA DIANA VANESSA	1717439903	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN -SPA4
635	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	PUNINA PROAÑO PAMELA JACQUELINE	1719296541	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN -SPA4
636	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	ESTEVEZ NOBOA ANDREA LORENA	1716387848	TÉCNICO PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL
637	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	ACURIO RUEDA ANTONIO SEBASTIAN	1717466617	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROVINCIAL 1
638	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	PARRA GARZÓN JENNY AMPARITO	1715710404	ANALISTA DE SECRETARÍA PROVINCIAL Y ARCHIVO 1
639	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	GALLARDO SUÁREZ PABLO GONZALO	1711720332	TÉCNICO PROVINCIAL DE SECRETARÍA Y ARCHIVO
640	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	RIVADENEIRA LÓPEZ SUSANA ELIZABETH	1718393265	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
641	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	CASTILLO CUENCA CARLOS JAVIER	1104689334	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
642	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	SISA AMAGUAYA ZOILA BEATRIZ	0603361320	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
643	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	SANTOS VILLON DANIELA VERÓNICA	0916988389	ANALISTA PROVINCIAL FINANCIERO 1
644	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	VACA SALAZAR PAOLA ELIZABETH	1713982658	ANALISTA PROVINCIAL TALENTO HUMANO 1
645	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	VILLAMARIN CHAVEZ OSCAR JONATHAN	1717762791	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL
646	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CASTILLO SUÁREZ ESMERALDA NARCISA	0905071510	MEDIADOR PROMOTOR
647	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	ANDRADE TERAN CINTHIA KARINA	0924681661	AYUDANTE JUDICIAL
648	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	BANDA AVILA LUIS ALBERTO	0920278496	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
649	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CRUZ CEDEÑO PEDRO ANDRÉS	0927544551	AYUDANTE JUDICIAL
650	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	HERRERA SALAZAR MÓNICA JULIA	1706910112	AYUDANTE JUDICIAL
651	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	LOOR GÁLVEZ EUGENIA MIREYA	0910107093	AYUDANTE JUDICIAL
652	SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	DEL PEZO PINCAY LUIS EDUARDO	0919829770	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
653	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	GUEVARA FLORES BRENDA IVONNE DEL CONSUELO	1304257361	MEDIADOR COORDINADOR

654	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BAJAÑA MEDINA LIGIA ELENA	1205391657	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
655	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CAMBIZACA ZARUMA GLADYS MARLENE	2100130695	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
656	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CAZAR ALBUJA PRISCILA FERNANDA	1712737483	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
657	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CEDEÑO GARCÍA JHONNY PATRICIO	1710768928	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
658	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CEDEÑO LUNA JONATHAN IGNACIO	1721178737	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
659	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CELI VERA SILVANA ELIZABETH	1310925761	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
660	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CHAVARRIA SAAVEDRA ALICIA JACKELINE	1724887342	AYUDANTE JUDICIAL
661	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CUSME CABEZAS MIGUEL ÁNGEL	1311127037	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
662	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	MORALES REVELO IVÁN ANDRÉS	1712835436	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
663	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	NAVARRETE CABEZAS MARGOTH MAGDALENA	1713777504	AYUDANTE JUDICIAL
664	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	OROZCO GUILLÉN LUIS GEOVANNY	1721243069	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
665	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	OSORIO CAIZA LUIS GERARDO	2300097421	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
666	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	RAMÍREZ RAMÍREZ ALIS ELIZABETH	1104556640	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
667	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	RUMIGUANO PILCO WILSON ELEUTERIO	1712883139	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
668	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	YÁNEZ MORAN NESTOR JOSÉ	0914290333	AYUDANTE JUDICIAL
669	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	ZAMBRANO ZAMBRANO AGUSTÍN ALEJANDRO	1309679130	AYUDANTE JUDICIAL

670	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	VÉLIZ PUCHA OSCAR GERMÁN	1718930983	AYUDANTE JUDICIAL
671	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	FLORES NACEVILLA JHNSON ANIBAL	1715770218	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
672	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	PANCHO LEDESMA KYMBERLY RUBITA	1713771994	ANALISTA PROVINCIAL DE ASESORIA JURIDICA 1
673	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	VALENCIA PEÑALOZA PAOLA ELIZABETH	1711036317	COORDINADOR PROVINCIAL DE GESTION PROCESAL
674	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	ARTEAGA HIDALGO MARCIA ISABEL	1722236005	TÉCNICO PROVINCIAL FINANCIERO
675	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	HERRERA INTRIAGO CRISTINA ISABEL	1720955408	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
676	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CRIOLO REYES MARUJA VITALINA	1704846672	SECRETARIO RELATOR DE LA CORTE PROVINCIAL
677	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	LEÓN NOLES NARCISA ROSALINA	0703244368	AYUDANTE JUDICIAL
678	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	MEDINA CONDOY MARÍA ISABEL	0703002782	ASISTENTE DE COORDINACION DE UNIDAD JUDICIAL
679	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CHAU SOQUE RAFAEL MARCOS	1710431972	PSICÓLOGO PERITO
680	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	VELASCO CÓRDOVA MARCELA VERÓNICA	2100081799	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
681	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	PINARGOTE ZAMORA LUIS ALFREDO	2100414008	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
682	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	VERA SARAGURO HARRISON ANDREY	2100495254	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
683	SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	CORTE PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	JARAMILLO AGUILAR DIEGO GEOVANNY	1714847983	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
684	SUCUMBÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	OBIEDO JIMÉNEZ PATRICIA ELIZABETH	2100168117	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTION PROCESAL 1
685	SUCUMBÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	TRUJILLO CAMACHO NANCY JEANNETH	2100176375	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2
686	SUCUMBÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	PALACIOS BELTRÁN LÁNGELA GEOCONDA	1712306818	ANALISTA PROVINCIAL FINANCIERO 1
687	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	ALVERCA ABAD VERÓNICA DORALIZA	1801742659	AYUDANTE JUDICIAL
688	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	TORRES GARZÓN CATALINA MARISOL	1803465697	LIQUIDADOR - PAGADOR
689	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	VILLA LÓPEZ CARMEN DEL ROCÍO	1802310654	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
690	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	YÁNEZ PÉREZ ÁIDA MARIBEL	1802839363	AYUDANTE JUDICIAL
691	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	NÚÑEZ CAICEDO CARLOS ISRAEL	1802717957	AYUDANTE JUDICIAL
692	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	ACOSTA ACOSTA MARTHA CECILIA	1803962958	AYUDANTE JUDICIAL

693	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	VÉLEZ BRITO ÁNGELO PAÚL	1804302857	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
694	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	FONSECA RAMOS RUBÉN MEDARDO	1803243540	NOTIFICADOR / CITADOR SPA3
695	TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CORTE PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	PROAÑO QUIROZ DIEGO ALBERTO	1804225173	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
696	TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	GALARZA GARCÉS FERNANDO PATRICIO	1803208477	COORDINADOR PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO
697	TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	CASTILLO ZURITA ÁNGELA MARÍA	1803660461	TÉCNICO PROVINCIAL DE SECRETARÍA Y ARCHIVO
698	TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	PORTERO NUELA ANA CECILIA	1803620739	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2
699	TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	MERA BARRAGÁN PAULA NATHALY	2100179486	ANALISTA PROVINCIAL FINANCIERO 2
700	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	FERNÁNDEZ VEINTIMILLA PIEDAD DEL ROCÍO	1900241561	TRABAJADOR SOCIAL PERITO
701	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	MAZZA GÓMEZ ANNA KARINA	1900475284	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
702	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	MORALES IÑIGUEZ FRANCO RICARDO	1900351428	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
703	ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	CORTE PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	NARVÁEZ CORREA IVÁN ALFONSO	1103158539	TÉCNICO DE SALA Y CAMARA GESELL
704	ZAMORA CHINCHIPE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	NIVELÓ PACCHA LEÓNARDO GUSTAVO	1104457609	ANALISTA PROVINCIAL DE ASESORIA JURIDICA 2
705	ZAMORA CHINCHIPE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	ORTIZ GUAMÁN DIEGO GUSTAVO	1900514850	ANALISTA PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2
706	ZAMORA CHINCHIPE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	MACAS ORTEGA LIVIA VERÓNICA	1900306133	ANALISTA PROVINCIAL TALENTO HUMANO 1
707	ZAMORA CHINCHIPE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE	ROMERO ARMUJOS CARMEN MIRIAN	1104495690	ANALISTA PROVINCIAL FINANCIERO 1
708	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	RAMÍREZ ARTEAGA GALO VINICIO	0201857455	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES 2
709	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	MONTENEGRO RODRÍGUEZ SANTIAGO XAVIER	1720229382	TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
710	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORIA JURIDICA	HERRERA GUAMIALAMA ALBA LUCÍA	0401559729	ANALISTA DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
711	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORIA JURIDICA	POLO RUIZ ANA GABRIELA	1719380774	TÉCNICO DE CONTROL DISCIPLINARIO
712	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	ORTIZ ELIZALDE DIANA BETHSABÉ	0104614698	AYUDANTE JUDICIAL
713	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	TAMAYO ANZOATEGUI JORGE GUSTAVO	0103842084	AYUDANTE JUDICIAL
714	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CALLE RODRÍGUEZ MARÍA JOSÉ	0103753695	AYUDANTE JUDICIAL
715	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	MONTENEGRO VERDUGO HAMILTON ANTONIO	0302165592	AYUDANTE JUDICIAL
716	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	SINCHI ARIAS JANNETH MARISOL	0104203567	AYUDANTE JUDICIAL

717	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	MOSCOZO ULLAURI JOSÉ ALBERTO	0102315751	AYUDANTE JUDICIAL
718	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	SAQUICELA RÍOS MARCO VINICIO	0104965751	AYUDANTE JUDICIAL
719	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	LÓPEZ ANDRADE PEDRO JORGE	0103074050	AYUDANTE JUDICIAL
720	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY	CÁRDENAS HEREDIA MARTHA CUMANDA	0103261632	ABOGADA PROVINCIAL 2
721	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CORTE PROVINCIAL DEL AZUAY	CUENCA FEJOO LADY MARIVEL	0704823350	AYUDANTE JUDICIAL
722	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY	VALDIVIESO SOLANO LUIS MARIO	0104649843	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 1
723	BOLIVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLIVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLIVAR	MOYANO LUCIO MARÍA JOSÉ	0202015780	AYUDANTE JUDICIAL
724	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	NÚÑEZ MONCADA DARWIN GERMÁN	0703994376	AYUDANTE JUDICIAL
725	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	SÁNCHEZ GALLARDO DISNEY LANDIA	0702799057	AYUDANTE JUDICIAL
726	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	ARIAS JARAMILLO STEFANIE BETTY	0704902600	AYUDANTE JUDICIAL
727	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	TINOCO AGUILAR DIEGO ANDRÉS	0705279826	AYUDANTE JUDICIAL
728	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	NOVILLO ARÉVALO VIVIANA ALEJANDRA	1900393685	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
729	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	TORRES FERNÁNDEZ PAOLA TAMARA	0704719350	AYUDANTE JUDICIAL
730	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	SALAZAR ULLOA NATHALY ALEXANDRA	1104149966	AYUDANTE JUDICIAL
731	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	GRUNAUER EGAS CINDY PAMELA	0705373058	AYUDANTE JUDICIAL
732	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	GUARNIZO LIMA MILTON ROLANDO	0702220187	NOTIFICADOR/CITADOR
733	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	ELIZALDE BAYAS ADRIÁN PASCAL	0908984131	AYUDANTE JUDICIAL
734	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	ROMERO ESPINOSA PATRICIO ALEXANDER	0703546143	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
735	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	LEÓN ORDÓÑEZ JIMMY FIDEL	0702297193	AYUDANTE JUDICIAL
736	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS	OJEDA DOMÍNGUEZ LEEVAN CLEEF	0910594712	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN PROCESAL 2
737	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	ALVARADO SÁNCHEZ CAROLINA NATHALI	0924174824	AYUDANTE JUDICIAL
738	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	VITERI LEÓN CARLOS HERMEL	1003517248	AYUDANTE JUDICIAL
739	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	FLORES HERNÁNDEZ JUANA SOLEDAD	1002043071	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
740	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	AYAVACA CHAMORRO OSCAR FABRICIO	1003567078	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
741	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	BOLAÑOS CEVALLOS JORGE EDMUNDO	1001719820	GESTOR DE ARCHIVO
742	IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA	SALTOS TAMAYO GLADYS MARÍANA	1000586535	TRABAJADORA SOCIAL

743	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	JARAMILLO VALDIVIESO JUAN ANDRÉS	1103749352	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
744	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	MENDOZA MAYA GABRIEL EMILIO	1312588518	AYUDANTE JUDICIAL
745	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	PALOMEQUE INTRIAGO MARCO ANTONIO	1306984053	AYUDANTE JUDICIAL
746	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	MOREIRA GARCÍA CLAUDIO ADRIÁN	1310742240	NOTIFICADOR/ CITADOR
747	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	MACÍAS FERNÁNDEZ PABLO FRANCISCO	1313638791	NOTIFICADOR/ CITADOR
748	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	MOREIRA SANTOS MARÍA VALENTINA	1314016633	AYUDANTE JUDICIAL
749	MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ	MONTES BURGOS LEÓNARDO JOSÉ	1313148866	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTION PROCESAL 1
750	PASTAZA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA	NÚÑEZ MOYA BERTHA DEL PILAR	1600404493	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTION PROCESAL 1
751	PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO GALO ANDRE	1600551350	GESTOR DE ARCHIVO
752	PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	ORTIZ MARIDUEÑA JORGE ESTEBAN	1600364762	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
753	PASTAZA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA	ALCOCER RAMOS LUIS FLORESMILO	1600264194	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROVINCIAL 1
754	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	RAMÍREZ ALCOCER DAVID ISRAEL	1717838344	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1
755	SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	FLOREANO TOMALÁ ZORAÍDA ISABEL	0928500016	ANALISTA PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN 1
756	SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CHÓEZ POZO MARÍA ESTHER	0927514935	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROVINCIAL 1

RAZÓN: Siento por tal que el anexo que antecede, forma parte de la Resolución 240-2015, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el veintisiete de agosto de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General del Consejo de la Judicatura.**

No. 241-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...*”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador establecen: “*Serán funciones del Consejo de la Judicatura además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 200 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: “*Las notarias y notarios son depositarios de la fe pública; serán nombrados por el Consejo de la Judicatura previo concurso público de oposición y méritos, sometido a impugnación y control social...*”;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de la Función Judicial determina: “*Con el fin de garantizar el acceso a la justicia, el debido proceso, la independencia judicial y los demás principios establecidos en la Constitución y este Código, dentro de los grandes lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, los órganos de la Función Judicial, en el ámbito de sus competencias, deberán formular políticas administrativas que transformen la Función Judicial para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades de las usuarias y usuarios...*”;

Que, el numeral 5 del artículo 38 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece que las notarias y los notarios son parte integrante de la Función Judicial;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial señala: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...”*;

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: *“10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”*;

Que, el artículo 296 del Código Orgánico de la Función Judicial, dispone: *“El Notariado es un órgano auxiliar de la Función Judicial y el servicio notarial consiste en el desempeño de una función pública que la realizan las notarias y los notarios, quienes son funcionarios investidos de fe pública para autorizar, a requerimiento de parte, los actos, contratos y documentos determinados en las leyes y dar fe de la existencia de los hechos que ocurran en su presencia...”*;

Que, el artículo 297 del Código Orgánico de la Función Judicial, expresa: *“El Servicio Notarial se rige por la Constitución, este Código, la Ley Notarial y demás disposiciones legales y reglamentarias.”*;

Que, el artículo 301 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: *“El servicio notarial es permanente e ininterrumpido. Para cumplir sus funciones, cuando el caso amerite o las partes lo requieran, podrá autorizar los actos o contratos fuera de su despacho notarial...”*;

Que, la Disposición Reformativa Segunda del Código Orgánico General de Procesos, respecto a las reformas al Código Orgánico de la Función Judicial en su numeral 10 dispone se agregue a continuación del artículo 301, el artículo 301 A, que señala: *“Notarias y notarios suplentes.- Cada notaria o notario titular contará con una o un notario suplente, quien debe reunir los mismos requisitos que el titular y lo reemplazará en casos de ausencia temporal. Para el efecto, la notaria o notario titular remitirá a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura el nombre de su notaria o notario suplente, que no podrá ser su cónyuge o conviviente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad ni primero de afinidad, y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos. La falsedad de los documentos o información remitida ocasionará la destitución de la notaria o notario titular.*

La notaria o notario titular será solidariamente responsable civil y administrativamente por las actuaciones de la notaria o notario suplente en el ejercicio de sus funciones.

En ningún caso, la notaria o notario suplente reemplazará al titular cuando la ausencia se deba por suspensión o destitución de la notaria o notario titular como consecuencia de una acción disciplinaria.”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 14 de octubre de 2014, aprobó la Resolución 260-2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 371, de 10 de noviembre de 2014, y resolvió: *“EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y EJERCICIO DE FUNCIONES DE LAS NOTARIAS Y LOS NOTARIOS SUPLENTE”*;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció los Memorandos CJ-DG-2015-4733, de 24 de agosto de 2015 y CJ-DG-2015-4578, de 18 de agosto de 2015, suscritos por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite los Memorandos DNTH-6754-2015, de 19 de agosto de 2015, suscrito por la ingeniera Maria Cristina Lemarie, Directora Nacional de Talento Humano (e) y Memorando DNTH-6618-2015, de 11 de agosto de 2015, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano (e), que contienen los informes técnicos para la designación de notarios suplentes de las provincias de Azuay e Imbabura, respectivamente;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

RESUELVE:

APROBAR LOS INFORMES TÉCNICOS Y DESIGNAR NOTARIAS Y NOTARIOS SUPLENTE EN LAS PROVINCIAS DE AZUAY E IMBABURA

Artículo 1.- Aprobar los informes técnicos, referentes a las designaciones de notarias y notarios suplentes en las provincias de Azuay e Imbabura, suscritos por la Directora Nacional de Talento Humano (e) del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Designar notarias y notarios suplentes en las provincias de Azuay e Imbabura, conforme el anexo que forma parte de esta resolución.

Artículo 3.- Delegar a la Dirección General del Consejo de la Judicatura, la notificación y posesión de las notarias y notarios suplentes que constan en esta resolución, conforme a lo establecido en la ley, los reglamentos e instructivos previstos para el efecto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- Previa la posesión de las notarias y notarios suplentes, se deberán observar las incompatibilidades determinadas en el artículo 78 del Código Orgánico de la Función Judicial. De ser el caso, el notario titular, deberá proponer un nuevo candidato que cumpla con lo establecido en el reglamento respectivo.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias, de la Dirección General, Dirección Nacional de Talento Humano y de las Direcciones Provinciales de Azuay e Imbabura del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, a los veintisiete días de agosto de dos mil quince.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución a los veintisiete días de agosto de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

ANEXO

NOTARIAS Y NOTARIOS SUPLENTE DE LA PROVINCIA DE AZUAY					
No.	Nombre del notario titular	Nombre notario suplente a reemplazar	Notario suplente postulante	Notaría que aplica	Situación laboral actual
1	Arias Vega Mayra Elizabeth		Zhañay Condo Vicente Patricio	13 - Cuenca	Libre ejercicio profesional
2	Pozo Vidal Xavier Danilo		Palacios Carpio Christian Fernando	15 - Cuenca	Libre ejercicio profesional
3	Ulloa Reinoso John Gustavo		Ortega Quintuña Diego Mauricio	16 - Cuenca	Libre ejercicio profesional
4	Astudillo Álvarez Juan Esteban		Salinas Herrera Carlos Ezequiel Marcelo	17 - Cuenca	Libre ejercicio profesional
5	Torres Cabrera Oliva Elizabeth		Ordóñez Arias Angélica Viviana	18 - Cuenca	Libre ejercicio profesional
6	Delgado Peláez Marco Reinaldo		Zalamea Solano Edgar Medardo	19 - Cuenca	Libre ejercicio profesional
7	Ramírez Arévalo Cynthia Leonila		Muñoz Torres Gabriela Raquel	20 - Cuenca	Libre ejercicio profesional
8	Astudillo Villa Ruth Elizabeth		Serrano Barrera Claudio Andrés	1 - Santa Isabel	Libre ejercicio profesional
9	Pesántez Ochoa Iván Leonardo		Delgado Arévalo Jonathan Santiago	2 - Santa Isabel	Libre ejercicio profesional
10	Cabrera Ochoa Fredy Ramiro	Noguera Chacha Luis Jheyson	Uyaguari Guamán Silvia Paola	1 - Guachapala	Libre ejercicio profesional
11	Bermúdez Pozo Lourdes Patricia		Puga Maldonado Adolfo Emilio Patricio	1 - Paute	Libre ejercicio profesional
12	Ortiz Seminario Moisés Edison		Cornejo Romero Fernando Esteban	1 - Sevilla de Oro	Libre ejercicio profesional
13	Malo González Diana Isabel		Einzmann Wehenkel Christopher	2 - Sigsig	Libre ejercicio profesional

NOTARIA SUPLENTE DE LA PROVINCIA DE IMBABURA				
No.	Nombre del notario titular	Notario suplente postulante	Notaría que aplica	Situación laboral actual
1	Simbaña Ayabaca José Fabián	Márquez Benalcázar Mirian de Lourdes	1 - Otavalo	Libre ejercicio profesional

RAZÓN: Siento por tal que el anexo que antecede, forma parte de la Resolución 241-2015, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el veintisiete de agosto de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General del Consejo de la Judicatura.**

No. 242-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial;*

Que, el numeral 2 del artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera.”;*

Que, el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: *“La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.”;*

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador determinan: *“Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”;*

Que, el artículo 191 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“La Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.*

La Defensoría Pública prestará un servicio legal, técnico, oportuno, eficiente, eficaz y gratuito, en el patrocinio y asesoría jurídica de los derechos de las personas, en todas las materias e instancias.

La Defensoría Pública es indivisible y funcionará de forma desconcentrada con autonomía administrativa, económica y financiera; estará representada por la Defensora Pública o el Defensor Público General y contará con recursos

humanos, materiales y condiciones laborales equivalentes a las de la Fiscalía General del Estado.”;

Que, el numeral 6 del artículo 42 del Código Orgánico de la Función Judicial manifiesta: *“Las servidoras y servidores de la Función Judicial pertenecen a la carrera judicial, de acuerdo a la siguiente clasificación: 6. Las demás servidoras y servidores de la Defensoría Pública pertenecen a la carrera defensorial administrativa.”;*

Que, el primer inciso del artículo 43 del Código Orgánico de la Función Judicial indica: *“Quienes pertenecen a las carreras judicial, fiscal o de la defensoría pública se rigen por las normas que establecen este Código, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial y los reglamentos”;*

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial establece: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos...”;*

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: *“10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”;*

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Servicio Público manifiesta: *“Para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora...”;*

Que, el literal b) del artículo 17 de la Ley Orgánica de Servicio Público dispone: *“Para el ejercicio de la función pública los nombramientos podrán ser: b) Provisionales...”;*

Que, el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público determina: *“De los contratos de servicios ocasionales.- (...)*

estos contratos no podrán exceder de doce meses de duración o hasta que culmine el tiempo restante del ejercicio fiscal en curso. (...) En caso de necesidad institucional se podrá renovar por única vez el contrato de servicios ocasionales hasta por doce meses adicionales...”;

Que, el artículo 16 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público prevé: “Entiéndase por nombramiento el acto unilateral del poder público expedido por autoridad competente o autoridad nominadora mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto en el servicio público.”;

Que, el literal b) del artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público señala como una de las clases de nombramiento: “b) Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos...”;

Que, el literal c) del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, menciona: “c. Para ocupar un puesto cuya partida estuviere vacante hasta obtener el ganador del concurso de méritos y oposición, para cuya designación provisional será requisito básico contar con la convocatoria. Este nombramiento provisional se podrá otorgar a favor de una servidora, un servidor o una persona que no sea servidor siempre que cumpla con los requisitos establecidos para el puesto”;

Que, el cuarto inciso del artículo 143 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público indica: “Cuando las instituciones del Estado hayan contratado personal hasta el lapso de tiempo que permite el artículo 58 de la LOSEP, en el que se incluye la renovación, de persistir la necesidad de cumplimiento de actividades permanentes, la UATH planificará la creación del puesto el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición.”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura convocó a las y los ciudadanos, que cumplan con los requisitos constitucionales y legales, a presentar sus postulaciones al: “Concurso público de méritos, oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección de servidoras y servidores de la carrera defensorial administrativa de la Función Judicial a nivel nacional”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 106-2015, de 11 de mayo de 2015, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 508 de 26 de mayo de 2015, resolvió: “EXPEDIR EL INSTRUCTIVO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN DE SERVIDORAS Y SERVIDORES DE LA CARRERA DEFENSORIAL ADMINISTRATIVA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL A NIVEL NACIONAL”;

Que, mediante Oficio DP-DPG-2015-0280-O, de 6 de agosto de 2015, suscrito por el doctor Ernesto Willimper

Pazmiño Granizo, Defensor Público General del Estado, manifiesta a la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General: “...que los servidores y las personas que se propone otorgar los nombramientos provisionales cumplen con el perfil del puesto requerido en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos vigente en la Defensoría Pública.”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2015-4781, de 24 de agosto de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite el Memorando DNTH-6801-2015, de 20 de agosto de 2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie, Directora Nacional de Talento Humano (e), que contiene : “Nombramientos provisionales Defensoría Pública”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

RESUELVE:

OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LAS Y LOS SERVIDORES DE LA CARRERA DEFENSORIAL ADMINISTRATIVA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL A NIVEL NACIONAL

Artículo 1.- Aprobar el informe técnico, referente a la emisión de nombramientos provisionales del personal administrativo de la Defensoría Pública, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e) del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Otorgar nombramientos provisionales a las y los servidores de la carrera defensorial administrativa de la Función Judicial a nivel nacional, conforme el anexo que forma parte de esta resolución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución se encargará, en el ámbito de sus competencias a la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno Consejo de la Judicatura, a los veintisiete días de agosto de dos mil quince.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General**.

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó esta resolución a los veintisiete días de agosto de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General**.

ANEXO					
PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO APROBADO PARA OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES					
DEFENSORÍA PÚBLICA					
PERSONAL A SER NOMBRADO					
No	INSTITUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CARGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	DEFENSORÍA PÚBLICA	PROAÑO TELLO SANTIAGO EDUARDO	050278231-1	ANALISTA 2 DE REDES E INFRAESTRUCTURA	6980
2	DEFENSORÍA PÚBLICA	MEJÍA NOBOA JOSÉ LUIS	171226694-7	PROFESIONAL 3 DE BIENES LOGÍSTICA Y CUSTODIA	100
3	DEFENSORÍA PÚBLICA	ROSETO PACHECO CARMEN DEL PILAR	170764144-3	OFICINISTA 2	7151
4	DEFENSORÍA PÚBLICA	TENE BORJA RENÁN GONZALO	020143861-1	ANALISTA 1 DE REDES E INFRAESTRUCTURA	2910
5	DEFENSORÍA PÚBLICA	SALAZAR COLOMA LESLIE GERALDINE	171799864-3	PROFESIONAL 2 DE GESTIÓN DE CALIDAD	6981

RAZÓN: sienta por tal que el anexo que antecede, forma parte de la Resolución 242-2015, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el veintisiete de agosto de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General del Consejo de la Judicatura**

No. 244-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...”;

Que, el artículo 170 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana...”;

Que, el artículo 176 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...”;

Que, el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador indica: “La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.”;

Que, los numerales 1, 3 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador determinan: “Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determina la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); 3. Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como, su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”;

Que, el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora.”;

Que, el artículo 36 del Código Orgánico de la Función Judicial prescribe: “En los concursos para el ingreso a la Función Judicial y en la promoción, se observarán los principios de igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos...”;

Que, el artículo 37 del Código Orgánico de la Función Judicial ordena: “El perfil de las servidoras o servidores de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica; con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreproachable, dedicado al

servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia.”;

Que, el artículo 52 del Código Orgánico de la Función Judicial establece: *“Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres; a través de los procedimientos establecidos en este Código...”;*

Que, el artículo 72 del Código Orgánico de la Función Judicial dispone: *“Los que aprobaren el curso de formación inicial, habiendo sido declarados elegibles en los concursos de oposición y méritos y sin embargo no fueren nombrados, constarán en un banco de elegibles que tendrá a su cargo la Unidad de Recursos Humanos.”;*

En caso de que se requiera llenar vacantes, se priorizará a quienes conforman el banco de elegibles, en estricto orden de calificación.

De este banco también se escogerá a quienes deban reemplazar a los titulares en caso de falta, impedimento o contingencia...”;

Que, el numeral 1 del artículo 85 del Código Orgánico de la Función Judicial manifiesta: *“La organización y ejecución de los programas de formación inicial y continua y capacitación, se efectuarán de acuerdo a los siguientes parámetros: 1. El curso de formación inicial estará privativamente a cargo de la Escuela de la Función Judicial.”;*

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial determina: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende; órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos...”;*

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece como facultad del Pleno del Consejo de la Judicatura: *“10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 24 de septiembre de 2014, resolvió aprobar la convocatoria y Resolución 223-2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 343 de 29 de septiembre de 2014, que contiene el: **“INSTRUCTIVO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA ACCEDER A UNO DE LOS CUPOS DE FORMACIÓN INICIAL DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL PARA LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL”;**

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 6 de enero de 2015, conoció y aprobó el Memorando CJ-DG-2015-48, de 6 de enero de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General quien remite el Memorando DNTH-0030-2015, de 5 de enero de 2015, suscrito por la ingeniera Maria Cristian Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano, que contiene el informe final con los resultados del concurso público de méritos, oposición, impugnación ciudadana y control social, para acceder a uno de los cupos de formación inicial de la Escuela de la Función Judicial para la carrera judicial jurisdiccional a nivel nacional;

Que, de acuerdo al cronograma establecido por la Escuela de la Función Judicial, el Ciclo II del curso de formación inicial para la carrera judicial jurisdiccional a nivel nacional, duró diez semanas para la especialidad multicompetente, iniciando el 1 de junio de 2015;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, conoció el Memorando CJ-DG-2015-4716, de 21 de agosto de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite el Memorando CJ-EFJ-2015-964, de 21 de agosto de 2015, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director Nacional de la Escuela de la Función Judicial, que contiene el: **“Informe Final del II Ciclo de Formación Inicial, Especialidad Multicompetente”;** y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

RESUELVE:

APROBAR EL INFORME FINAL DEL CICLO II, ESPECIALIDAD MULTICOMPETENTE, DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL Y DECLARAR ELEGIBLES A LAS Y LOS POSTULANTES QUE LO APROBARON

Artículo 1.- Aprobar el informe final del ciclo II, especialidad multicompetente, del curso de formación inicial para la carrera judicial jurisdiccional a nivel nacional, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director Nacional de la Escuela de la Función Judicial y presentado por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Declarar elegibles de conformidad con el artículo 72 del Código Orgánico de la Función Judicial, a las y los postulantes que aprobaron el curso de formación inicial de la carrera judicial jurisdiccional especialidad multicompetente, que constan en el anexo que forma parte de esta resolución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura a los veintisiete días de agosto de dos mil quince.

f.) Gustavo Jalkh Róben, **Presidente**.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General**.

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó, esta resolución a los veintisiete días de agosto de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General**.

ANEXO

TOTAL DE POSTULANTES APROBADOS EN LA ESPECIALIDAD MULTICOMPETENTE

DATOS DEL POSTULANTE					ASIST.	NOTAS ANTES DE RECALIFICACIÓN			SOLICITUD RECALIFICACIÓN		RESULTADOS FINALES				
Nº	Cédula	Nombre	Zona de Formación	Zona de Postulación	%	Evaluación Curso 30 %	Examen de Conocimiento Escrito 30 % 15/08/2015	Examen Práctico Oral 40 % 15/08/2015	Escrito	Oral	Examen de Conocimiento Escrito	Examen Práctico Oral	Nota final del Curso	Rango Final	Resultado
1	0301768374	CRESPO IGLESIAS REMIGIO ESTEBAN	ZONA 3	ZONA 3	100	28,50	27,00	39,00			27,00	39,00	94,50	MUY BUENA	APROBADO
2	180309645	LEON TORRES MARIA ALEXANDRA	ZONA 1	ZONA 3	100	29,00	23,50	40,00	SI	SI	23,50	40,00	92,50	MUY BUENA	APROBADO
3	0301769238	LEMA MOROCHO FAVIAN IGNACIO	ZONA 3	ZONA 3	100	28,67	25,50	38,00			25,50	38,00	92,17	MUY BUENA	APROBADO
4	0303143067	VALLEJO SALAZAR LUIS SANTIAGO	ZONA 1	ZONA 1	100	27,67	26,00	38,00			26,00	38,00	91,67	MUY BUENA	APROBADO
5	1803866233	FREIRE GARCÉS LORENA ELIZABETH	ZONA 1	ZONA 3	100	29,00	22,50	40,00	SI	SI	22,50	40,00	91,50	MUY BUENA	APROBADO
6	1714347831	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRÉS	ZONA 3	ZONA 3	100	27,00	26,50	38,00			26,50	38,00	91,50	MUY BUENA	APROBADO
7	1707978464	GALLEGOS MARTINEZ JORGE GUSTAVO	ZONA 1	ZONA 1	100	28,50	24,50	38,00	SI	SI	24,50	38,00	91,00	MUY BUENA	APROBADO
8	0103955381	CAPON PLACENCIA TERESA DE JESUS	ZONA 3	ZONA 3	86,36	28,00	24,00	39,00			24,00	39,00	91,00	MUY BUENA	APROBADO
9	1716306066	MANZANO MEDINA CARLOS ERMEL	ZONA 1	ZONA 1	100	27,42	25,50	38,00	SI	SI	25,50	38,00	90,92	MUY BUENA	APROBADO
10	0301883576	QUINTEROS RIVERA GUIDO GEOVANNY	ZONA 3	ZONA 3	100	28,00	24,50	38,00			24,50	38,00	90,50	MUY BUENA	APROBADO
11	0104203567	SINCHI ARIAS JANNETH MARCEOL	ZONA 3	ZONA 3	100	27,32	26,50	36,00			27,00	36,00	90,32	MUY BUENA	APROBADO
12	0201579117	AGUIAR CHAVEZ JUAN CARLOS	ZONA 2	ZONA 1	90,91	29,25	21,00	40,00			21,00	40,00	90,25	MUY BUENA	APROBADO
13	1002406146	VEGA VALENCIA HERMAN EDUARDO	ZONA 1	ZONA 1	100	28,67	22,50	39,00	SI	SI	22,50	39,00	90,17	MUY BUENA	APROBADO

14	1310180227	YOZA CHÓEZ PABLO ELOY	ZONA 2	ZONA 1	100	28,58	23,50	36,00			25,50	36,00	90,08	MUY BUENA	APROBADO
15	1709210346	ZAMBRANO VERA NEREYS ORIOLO BARTOLO	ZONA 1	ZONA 1	100	26,67	24,00	39,00			24,00	39,00	88,67	MUY BUENA	APROBADO
16	1713619482	CALDERÓN MOSCOSO ESTEBAN ALEJANDRO	ZONA 1	ZONA 1	100	28,50	20,00	40,00			20,00	40,00	88,50	MUY BUENA	APROBADO
17	1717088940	CANGO AGUIRRE DANIEL ENRIQUE	ZONA 1	ZONA 1	100	28,92	23,50	37,00			23,50	37,00	88,42	MUY BUENA	APROBADO
18	0201578471	GUERRERO SALTOS SANTIAGO ISRAEL	ZONA 2	ZONA 2	100	28,92	23,50	37,00			23,50	37,00	88,42	MUY BUENA	APROBADO
19	0602409674	SEMPER CHAVEZ MARIA ALEXANDRA	ZONA 1	ZONA 3	100	28,83	23,50	35,00			23,50	35,00	88,33	MUY BUENA	APROBADO
20	1715119051	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	ZONA 3	ZONA 3	100	28,33	24,00	36,00			24,00	36,00	88,33	MUY BUENA	APROBADO
21	0301438246	VELEZ RODRIGUEZ GOETHE ADRIAN	ZONA 3	ZONA 3	100	28,33	23,00	35,00			23,00	35,00	88,33	MUY BUENA	APROBADO
22	0301533624	LUCERO ESHNOZA ALVARO RAFAEL	ZONA 3	ZONA 3	90,91	28,25	23,00	37,00		SI	23,00	37,00	88,25	MUY BUENA	APROBADO
23	0603603494	CASILLLO CALDERON RENÉ MARCELO	ZONA 1	ZONA 1	72,73	28,08	22,00	38,00			22,00	38,00	88,08	MUY BUENA	APROBADO
24	1103466833	CABRERA MOREIRA JOSÉ PABLO	ZONA 3	ZONA 2	81,82	28,17	21,50	38,00			21,50	38,00	87,67	MUY BUENA	APROBADO
25	1803566924	GAVILANES ZUNIGA TAYRON FABRICIO	ZONA 1	ZONA 3	100	28,42	24,00	35,00			24,00	35,00	87,42	MUY BUENA	APROBADO
26	1400652341	ZARUMA ÁVILA DAVID RAMIRO	ZONA 3	ZONA 3	90,91	27,83	26,50	33,00			26,50	33,00	87,33	MUY BUENA	APROBADO
27	1802849347	CABRERA LOPEZ LAURA CECILIA	ZONA 1	ZONA 3	100	28,75	21,50	37,00		SI	21,50	37,00	87,25	MUY BUENA	APROBADO
28	1714267380	PRADO DAVILA ANDRÉS VICENTE	ZONA 1	ZONA 1	100	28,67	22,50	36,00			22,50	36,00	87,17	MUY BUENA	APROBADO
29	1104091879	FELUO ZARUMA DIANA KARINA	ZONA 3	ZONA 3	86,36	28,67	21,50	37,00			21,50	37,00	87,17	MUY BUENA	APROBADO
30	0704464932	ENRIQUEZ S ALINAS CECILIA ESTHER	ZONA 2	ZONA 2	90,91	27,58	22,50	37,00			22,50	37,00	87,08	MUY BUENA	APROBADO
31	1103532980	ZAPATA AGUIRRE ALDO RAUL	ZONA 3	ZONA 3	100	28,25	23,50	35,00			23,50	35,00	86,75	MUY BUENA	APROBADO
32	0104289908	OLINGILFON ALFREDO STEASTIAN	ZONA 3	ZONA 3	100	28,00	26,50	32,00			26,50	32,00	86,50	MUY BUENA	APROBADO
33	1716469810	ALBAN SOLANO DIANA JAZMIN	ZONA 1	ZONA 1	100	28,33	23,50	33,00		SI	23,50	33,00	85,83	MUY BUENA	APROBADO
34	0201714623	FERRO VEGA JOHANNA ALEXIA	ZONA 1	ZONA 1	100	26,75	22,00	37,00		SI	22,00	37,00	85,75	MUY BUENA	APROBADO
35	1900321454	LOPEZ GARCIA PAUL DAVID	ZONA 2	ZONA 3	100	26,92	20,50	38,00			20,50	38,00	85,42	MUY BUENA	APROBADO

36	1716494065	BUSTILLOS NÚÑEZ ÁNGELA ELIZABETH	ZONA 1	ZONA 1	9,5,45	29,17	20,00	36,00	20,00	36,00	83,17	BUENA	APROBADO
37	0603578717	FRERE ARIAS JENNY PATRICIA	ZONA 3	ZONA 3	100	28,25	19,00	37,00	19,50	37,00	84,75	BUENA	APROBADO
38	0704538990	CORREA AGUILAR JEFFERSON MANUEL	ZONA 2	ZONA 2	100	28,92	20,50	35,00	20,50	35,00	84,42	BUENA	APROBADO
39	1704566601	BOADA CASTILLO ISABEL DEL CARMEN	ZONA 1	ZONA 1	100	28,08	23,00	33,00	23,00	33,00	84,08	BUENA	APROBADO
40	1714849630	SANTILLAN ANDRADE JULIAN RODOLFO	ZONA 1	ZONA 1	100	26,83	22,00	35,00	22,00	35,00	83,83	BUENA	APROBADO
41	1104212962	SILVA ARMUOS HARTMAN JOFFRE	ZONA 3	ZONA 3	9,5,45	24,33	27,00	32,00	27,00	32,00	83,33	BUENA	APROBADO
42	1706888838	GARCIA NAVARETE HOLGER ALBERTO	ZONA 1	ZONA 1	100	28,17	17,00	38,00	17,00	38,00	83,17	BUENA	APROBADO
43	1000886273	RIVERA VASQUEZ LUIS FABIAN	ZONA 1	ZONA 1	100	27,67	20,50	35,00	20,50	35,00	83,17	BUENA	APROBADO
44	1104447527	SANCHEZ CARRO CARLOS MANUEL	ZONA 3	ZONA 3	100	25,67	23,50	34,00	23,50	34,00	83,17	BUENA	APROBADO
45	0603046095	MIRANDA CHAVEZ LUISA ISABEL	ZONA 1	ZONA 3	9,5,45	28,75	23,00	31,00	23,00	31,00	82,75	BUENA	APROBADO
46	1104326632	RIOFRO MANTILLA LENNI MANUEL	ZONA 3	ZONA 3	100	27,00	18,50	37,00	18,50	37,00	82,50	BUENA	APROBADO
47	1714228119	QUISPE HEREDIA EDSON PATRICIO	ZONA 1	ZONA 1	100	28,33	20,00	34,00	20,00	34,00	82,33	BUENA	APROBADO
48	0104226055	YANEZ CAMPOVERDE DUVAL GUSTAVO	ZONA 3	ZONA 3	100	27,50	16,50	38,00	16,50	38,00	82,00	BUENA	APROBADO
49	0503188468	ESQUIVEL SEMANATE GERMANIA ELIZABETH	ZONA 1	ZONA 1	100	28,33	23,50	30,00	23,50	30,00	81,83	BUENA	APROBADO
50	0103916540	BOJIA SOLANO MAGALI PATRICIA	ZONA 3	ZONA 3	100	27,83	21,00	33,00	21,00	33,00	81,83	BUENA	APROBADO
51	1222952675	PAZ GAVILANEZ JUAN CARLOS	ZONA 1	ZONA 1	100	26,33	22,50	30,00	22,50	31,50	80,33	BUENA	APROBADO
52	0301271730	VELEZ RODAS JAVIER ALFONSO	ZONA 3	ZONA 3	100	24,83	16,00	34,00	16,00	39,50	80,33	BUENA	APROBADO
53	0800646317	MERCHAN INAMAGUA YASMIN MAYENSE	ZONA 1	ZONA 1	9,5,45	27,25	22,50	27,00	22,50	30,50	80,25	BUENA	APROBADO
54	1712920204	MOLINA LOPEZ KLEVER BENJAMIN	ZONA 1	ZONA 1	72,73	22,67	26,00	26,00	26,00	31,50	80,17	BUENA	APROBADO
55	1104227713	POGO TACURI LAURO VINICIO	ZONA 3	ZONA 2	100	28,67	22,00	21,00	22,00	29,50	80,17	BUENA	APROBADO
56	1102889007	PAUTE CUENCA MARCIA ELENA	ZONA 3	ZONA 3	100	28,17	18,50	29,00	18,50	33,50	80,17	BUENA	APROBADO
57	1803570421	FAMIEZ RAMOS LORENA MERCEDES	ZONA 1	ZONA 3	86,36	27,50	17,00	34,00	17,00	35,50	80,00	BUENA	APROBADO

POR ZONA DE FORMACIÓN
ZONA 1

DATOS DEL POSTULANTE					ASIST.	NOTAS ANTES DE RECALIFICACIÓN			SOLICITUD RECALIFICACIÓN		RESULTADOS FINALES				
Nº	Cédula	Nombre	Zona de Formación	Zona de Postulación	%	Evaluación Curso 30%	Examen de Conocimiento Escrito 30% 15/08/2015	Examen Práctico Oral 40% 15/08/2015	Escrito	Oval	Examen de Conocimiento Escrito	Examen Práctico Oral	Nota final del Curso	Rango Final	Resultado
1	181009645	LEON TORRES MARIA ALEXANDRA	ZONA 1	ZONA 3	100	29,00	23,50	40,00	SI	SI	23,50	40,00	92,50	MUY BUENA	APROBADO
2	0903143067	VALLEJO S ALAZAR LUIS SANTIAGO	ZONA 1	ZONA 1	100	27,67	26,00	38,00			26,00	38,00	91,67	MUY BUENA	APROBADO
3	1810866233	FREIRE GARCÉS LORENA ELIZABETH	ZONA 1	ZONA 3	100	29,00	22,50	40,00	SI	SI	22,50	40,00	91,50	MUY BUENA	APROBADO
4	1707978464	GALLEGOS MARTÍNEZ JORGE GUSTAVO	ZONA 1	ZONA 1	100	28,50	24,50	38,00	SI	SI	24,50	38,00	91,00	MUY BUENA	APROBADO
5	1716306066	MANZANO MEDINA CARLOS ERMEL	ZONA 1	ZONA 1	100	27,42	25,50	38,00	SI	SI	25,50	38,00	90,92	MUY BUENA	APROBADO
6	1002406146	VEGA VALENCIA HERMAN EDUARDO	ZONA 1	ZONA 1	100	28,67	22,50	39,00	SI	SI	22,50	39,00	90,17	MUY BUENA	APROBADO
7	1709210346	ZAMBRANO VERA NERYS ORIOL BARTOLO	ZONA 1	ZONA 1	100	26,67	24,00	39,00			24,00	39,00	89,67	MUY BUENA	APROBADO
8	1713619482	CALDERÓN MCS COSO ESTEBAN ALEJANDRO	ZONA 1	ZONA 1	100	29,50	20,00	40,00			20,00	40,00	89,50	MUY BUENA	APROBADO
9	1717088940	CANGO AGUIRRE DANIEL ENRIQUE	ZONA 1	ZONA 1	100	28,92	23,50	37,00			23,50	37,00	89,42	MUY BUENA	APROBADO
10	0602408674	SEMPER CHAVEZ MARIA ALEXANDRA	ZONA 1	ZONA 3	100	28,83	25,50	35,00			25,50	35,00	89,33	MUY BUENA	APROBADO
11	0603605494	CAS TILLO CALDERÓN RENÉ MARCELO	ZONA 1	ZONA 1	72,73	28,08	22,00	38,00			22,00	38,00	88,08	MUY BUENA	APROBADO
12	1810566924	GAVILANES ZUNIGA TAYRON FABRICIO	ZONA 1	ZONA 3	100	28,42	24,00	35,00			24,00	35,00	87,42	BUENA	APROBADO
13	1812849347	CABRERA LOPEZ LAURA CECILIA	ZONA 1	ZONA 3	100	28,75	21,50	37,00	SI	SI	21,50	37,00	87,25	BUENA	APROBADO
14	1714267380	BRADO DAVILA ANDRÉS VICENTE	ZONA 1	ZONA 1	100	28,67	22,50	36,00			22,50	36,00	87,17	BUENA	APROBADO
15	1716468810	ALBAN SOLANO DIANA JAZMIN	ZONA 1	ZONA 1	100	29,33	23,50	33,00		SI	23,50	33,00	85,83	BUENA	APROBADO
16	0201714623	FIERRO VEGA JOHANA ALEXIA	ZONA 1	ZONA 1	100	26,75	22,00	37,00		SI	22,00	37,00	85,75	BUENA	APROBADO
17	1716494065	BUSTILLOS NUÑEZ ANGELA ELIZABETH	ZONA 1	ZONA 1	95,45	29,17	20,00	36,00			20,00	36,00	85,17	BUENA	APROBADO

18	1704566601	BOADA CASTILLO ISABEL DEL CARMEN SANTILLAN	ZONA 1	ZONA 1	100	28,08	23,00	33,00	Sí	Sí	84,08	BUENA	APROBADO
19	1714848690	ANDRADE JULIÁN RODOLFO	ZONA 1	ZONA 1	100	26,83	22,00	35,00	Sí	Sí	83,83	BUENA	APROBADO
20	1706886838	GARCIA NAVARRETE HÓLGER ALBERTO	ZONA 1	ZONA 1	100	28,17	17,00	38,00	Sí	Sí	83,17	BUENA	APROBADO
21	1000886273	RIVERA VÁSQUEZ LUIS FABIÁN	ZONA 1	ZONA 1	100	27,67	20,50	35,00			83,17	BUENA	APROBADO
22	0003046095	MIRANDA CHÁVEZ LUISA ISABEL	ZONA 1	ZONA 3	95,45	28,75	23,00	31,00			82,75	BUENA	APROBADO
23	1714228119	QUESHEP HEREDIA EDISON PATRICIO	ZONA 1	ZONA 1	100	28,33	20,00	34,00	Sí	Sí	82,33	BUENA	APROBADO
24	0903188468	ESQUIVEL SEMANATE GERMANIA ELIZABETH	ZONA 1	ZONA 1	100	28,33	23,50	30,00	Sí	Sí	81,83	BUENA	APROBADO
25	1002955675	PAZ GAVILÁNEZ JUAN CARLOS	ZONA 1	ZONA 1	100	26,33	22,50	30,00	Sí	Sí	80,33	BUENA	APROBADO
26	080646317	MERCHAN INAMAGUA YASMIN MAYENSE	ZONA 1	ZONA 1	95,45	27,25	22,50	27,00	Sí	Sí	80,25	BUENA	APROBADO
27	1712900204	MOLINA LÓPEZ KLEVER BENIAMÍN	ZONA 1	ZONA 1	72,73	22,67	26,00	26,00	Sí	Sí	80,17	BUENA	APROBADO
28	180350421	RAMÍREZ RAMOS LORENA MERCEDES	ZONA 1	ZONA 3	86,36	27,50	17,00	34,00	Sí	Sí	80,00	BUENA	APROBADO

ZONA 2

N°	DATOS DEL POSTULANTE				ASIST.	NOTAS ANTES DE RECALIFICACIÓN				SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN		RESULTADOS FINALES			
	Cédula	Nombre	Zona de Formación	Zona de Postulación		%	Evaluación Curso 30%	Examen de Conocimiento Escrito 30% 15/08/2015	Examen Práctico Oral 40% 15/08/2015	Escrito	Oral	Examen de Conocimiento Escrito	Examen Práctico Oral	Nota final del Curso	Resultado
1	0201579117	AGUIAR CHAVEZ JUAN CARLOS	ZONA 2	ZONA 1	90,91	29,25	21,00	40,00	40,00			21,00	40,00	90,25	MUY BUENA APROBADO
2	1310180227	YOZA CHOYZ PABLO ELOY	ZONA 2	ZONA 1	100	28,58	25,50	36,00	36,00			25,50	36,00	90,08	MUY BUENA APROBADO
3	0201579471	GUERRERO SALTOS SANTIAGO ISRAEL	ZONA 2	ZONA 2	100	28,92	23,50	37,00	37,00			23,50	37,00	89,42	MUY BUENA APROBADO
4	0704464952	ENRIQUEZ SALINAS CECILIA ESTHER	ZONA 2	ZONA 2	90,91	27,58	22,50	37,00	37,00			22,50	37,00	87,08	BUENA APROBADO
5	1900321454	LOPEZ GARCIA PAUL DAVID	ZONA 2	ZONA 3	100	26,92	20,50	38,00	38,00			20,50	38,00	85,42	BUENA APROBADO
6	0704538890	CORREA AGUILAR JEFFERSON MANUEL	ZONA 2	ZONA 2	100	28,92	20,50	35,00	35,00			20,50	35,00	84,42	BUENA APROBADO

ZONA 3

DATOS DEL POSTULANTE					ASIST.	NOTAS ANTES DE RECALIFICACIÓN			SOLICITUD RECALIFICACIÓN		RESULTADOS FINALES				
Nº	Cédula	Nombre	Zona de Formación	Zona de Postulación	%	Evaluación Curso 30%	Examen de Conocimiento Escrito 30% 15/08/2015	Examen Práctico Oral 40% 15/08/2015	Escrito	Oral	Examen de Conocimiento Escrito	Examen Práctico Oral	Nota final del Curso	Rango Final	Resultado
1	0301768374	CRESPO IGLESIAS REMIGIO ESTEBAN	ZONA 3	ZONA 3	100	28,50	27,00	39,00			27,00	39,00	94,50	MUY BUENA	APROBADO
2	0301769238	LEMA MOROCHO FAYÁN IGNACIO	ZONA 3	ZONA 3	100	28,67	25,50	38,00			25,50	38,00	92,17	MUY BUENA	APROBADO
3	1714347851	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRÉS	ZONA 3	ZONA 3	100	27,00	26,50	38,00			26,50	38,00	91,50	MUY BUENA	APROBADO
4	0103955381	CAPÓN PLACENCIA TERESA DE JESÚS	ZONA 3	ZONA 3	86,36	28,00	24,00	39,00			24,00	39,00	91,00	MUY BUENA	APROBADO
5	0300883576	QUINTEROS RIVERA GUIDO GEOVANNY	ZONA 3	ZONA 3	100	28,00	24,50	38,00			24,50	38,00	90,50	MUY BUENA	APROBADO
6	0104203567	SINCHI ARIAS JANNETH MARISOL	ZONA 3	ZONA 3	100	27,52	26,50	36,00			27,00	36,00	90,52	MUY BUENA	APROBADO
7	1715119031	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	ZONA 3	ZONA 3	100	28,33	24,00	36,00			24,00	36,00	88,33	MUY BUENA	APROBADO
8	0301458246	VELEZ RODRIGUEZ GOETHE ADRIÁN	ZONA 3	ZONA 3	100	28,33	25,00	35,00			25,00	35,00	88,33	MUY BUENA	APROBADO
9	0301553624	LUCERO ESPINOZA ÁLVARO RAFAEL	ZONA 3	ZONA 3	90,91	28,25	23,00	37,00	Sí	Sí	23,00	37,00	88,25	MUY BUENA	APROBADO
10	1103466833	CABRERA MOREIRA JOSÉ PABLO	ZONA 3	ZONA 2	81,82	28,17	21,50	38,00			21,50	38,00	87,67	MUY BUENA	APROBADO
11	1400652341	ZARUMA AVILA DAVID RAMIRO	ZONA 3	ZONA 3	90,91	27,83	26,50	33,00			26,50	33,00	87,33	BUENA	APROBADO
12	1104091879	PEDRO ZARUMA DIANA KARINA	ZONA 3	ZONA 3	86,36	28,67	21,50	37,00			21,50	37,00	87,17	BUENA	APROBADO
13	1103322680	ZAPATA AGUIRRE ALDO RAÚL	ZONA 3	ZONA 3	100	28,25	23,50	35,00			23,50	35,00	86,75	BUENA	APROBADO
14	0104259808	OLINGI LEÓN ALFREDO SEBASTIÁN	ZONA 3	ZONA 3	100	28,00	26,50	32,00			26,50	32,00	86,50	BUENA	APROBADO
15	0603578717	FREIRE ARIAS JENNY PATRICIA	ZONA 3	ZONA 3	100	28,25	19,00	37,00	Sí	Sí	19,50	37,00	84,75	BUENA	APROBADO
16	1104212862	SILVA ARMÍJOS HARTMAN JOFFRE	ZONA 3	ZONA 3	95,45	24,33	27,00	32,00			27,00	32,00	83,33	BUENA	APROBADO
17	1104447527	SANCHEZ CARPIO CARLOS MANUEL	ZONA 3	ZONA 3	100	25,67	23,50	34,00			23,50	34,00	83,17	BUENA	APROBADO

18	1104325632	RIOFRIO MANTILLA LENIN MANUEL	ZONA 3	ZONA 3	100	22,00	18,30	37,00			18,30	37,00	82,50	BUENA	APROBADO
19	0104226055	YANEZ CAMPOVERDE DUVAL GUSTAVO	ZONA 3	ZONA 3	100	27,30	16,30	38,00			16,30	38,00	82,00	BUENA	APROBADO
20	0103916540	BORJA SOLANO MAGALI PATRICIA	ZONA 3	ZONA 3	100	27,83	21,00	33,00			21,00	33,00	81,83	BUENA	APROBADO
21	0301271730	VELEZ RODAS JAVIER ALFONSO	ZONA 3	ZONA 3	100	24,83	16,00	34,00	Si	Si	16,00	39,50	80,33	BUENA	APROBADO
22	1104227713	POGO TACURI LAURO VINICIO	ZONA 3	ZONA 2	100	28,67	22,00	21,00		Si	22,00	29,50	80,17	BUENA	APROBADO
23	1102589007	PAUTE CUENCA MARCIA ELENA	ZONA 3	ZONA 3	100	28,17	18,30	29,00		Si	18,30	33,50	80,17	BUENA	APROBADO

Razón: Ciento por tal que el anexo que antecede forma parte de la Resolución 244-2015, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el veintisiete de agosto de 2015.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General del Consejo de la Judicatura.**

No. 247-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...*”;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador establecen: “*Serán funciones del Consejo de la Judicatura además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 200 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: “*Las notarias y notarios son depositarios de la fe pública; serán nombrados por el Consejo de la Judicatura previo concurso público de oposición y méritos, sometido a impugnación y control social...*”;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de la Función Judicial determina: “*Con el fin de garantizar el acceso a la justicia, el debido proceso, la independencia judicial y los demás principios establecidos en la Constitución y este Código, dentro de los grandes lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, los órganos de la Función Judicial, en el ámbito de sus competencias, deberán formular políticas administrativas que transformen la Función Judicial para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades de las usuarias y usuarios...*”;

Que, el numeral 5 del artículo 38 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece que las notarias y los notarios son parte integrante de la Función Judicial;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial señala: “*El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...*”;

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: “*10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;

Que, el artículo 296 del Código Orgánico de la Función Judicial, dispone: “*El Notariado es un órgano auxiliar de la Función Judicial y el servicio notarial consiste en el desempeño de una función pública que la realizan las notarias y los notarios, quienes son funcionarios investidos de fe pública para autorizar, a requerimiento de parte, los actos, contratos y documentos determinados en las leyes y dar fe de la existencia de los hechos que ocurran en su presencia...*”;

Que, el artículo 297 del Código Orgánico de la Función Judicial, expresa: “*El Servicio Notarial se rige por la Constitución, este Código, la Ley Notarial y demás disposiciones legales y reglamentarias.*”;

Que, el artículo 301 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: “*El servicio notarial es permanente e ininterrumpido. Para cumplir sus funciones, cuando el caso amerite o las partes lo requieran, podrá autorizar los actos o contratos fuera de su despacho notarial...*”;

Que, la Disposición Reformatoria Segunda del Código Orgánico General de Procesos, respecto a las reformas al Código Orgánico de la Función Judicial en su numeral 10 dispone se agregue a continuación del artículo 301, el artículo 301 A, que señala: “*Notarias y notarios suplentes.- Cada notaria o notario titular contará con una o un notario suplente, quien debe reunir los mismos requisitos que el titular y lo reemplazará en casos de ausencia temporal. Para el efecto, la notaria o notario titular remitirá a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura el nombre de su notaria o notario suplente, que no podrá ser su cónyuge o conviviente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad ni primero de afinidad, y los*

documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos. La falsedad de los documentos o información remitida ocasionará la destitución de la notaria o notario titular.

La notaria o notario titular será solidariamente responsable civil y administrativamente por las actuaciones de la notaria o notario suplente en el ejercicio de sus funciones.

En ningún caso, la notaria o notario suplente reemplazará al titular cuando la ausencia se deba por suspensión o destitución de la notaria o notario titular como consecuencia de una acción disciplinaria.”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 14 de octubre de 2014, aprobó la Resolución 260-2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 371, de 10 de noviembre de 2014, y resolvió: “**EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y EJERCICIO DE FUNCIONES DE LAS NOTARIAS Y LOS NOTARIOS SUPLENTE**”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2015-4810, de 25 de agosto de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura, quien remite el Memorando DNTH-6836-2015, de 21 de agosto de 2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), que contiene el: “Informe Técnico Designación de Notarios Suplentes – Manabí”;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

RESUELVE:

APROBAR EL INFORME TÉCNICO Y DESIGNAR NOTARIAS Y NOTARIOS SUPLENTE EN LA PROVINCIA DE MANABÍ

Artículo 1.- Aprobar el informe técnico, referente a la designación de notarias y notarios suplentes en la provincia de Manabí, suscrito por la Ing. María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e) del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Nombrar notarias y notarios suplentes en la provincia de Manabí, conforme el anexo que forma parte de esta resolución.

Artículo 3.- Delegar a la Dirección General del Consejo de la Judicatura, la notificación y posesión de las notarias y notarios suplentes que constan en esta resolución, conforme a lo establecido en la ley, los reglamentos e instructivos previstos para el efecto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- Previa la posesión de las notarias y notarios suplentes, se deberán observar las incompatibilidades determinadas en el artículo 78 del Código Orgánico de la Función Judicial. De ser el caso, la o el notario titular, deberá proponer un nuevo candidato que cumpla con lo establecido en el reglamento respectivo.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias, de la Dirección General, Dirección Nacional de Talento Humano y de la Dirección Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, a los dos días de septiembre de dos mil quince.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo **Secretario General.**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución a los dos días de septiembre de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo **Secretario General.**

ANEXO

Notarias y Notarios Suplentes de la Provincia de Manabí				
No.	Nombre del notario titular	Nombre del notario postulante	Notaría que aplica	Situación laboral actual
1	ESPINEL ÁLVAREZ JOSÉ RODOLFO	ARTEAGA SOLÓRZANO ROSARIO ERNESTINA	PORTOVIEJO- 7	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL
2	VILLACRESES MACÍAS INGRID	VILLAFUERTE MERCHÁN ROSA YESENIA	JIPIJAPA- 3	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL
3	PALMA BRIONES GALO	BARREIRO CATAGUA JOSÉ ALBERTO	SANTA ANA- 1	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL

4	CHANCAY CHANCAY LETYS	BRAVO GARCÍA MAURA BELLA FLOR	SUCRE- 1	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL
5	LÓPEZ VÉLIZ LILIANA	QUIJIJE MARCILLO LUBER ENRIQUE	JARAMIJÓ- 1	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL
6	ROMERO VÉLEZ GABRIELA	FRANCO ZAMBRANO SONIA ELISA	ROCAFUERTE- 1	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL

Razón: Siento por tal que el anexo que antecede forma parte de la Resolución 247-2015, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el dos de septiembre de 2015.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General del Consejo de la Judicatura.**

No. 248-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...”*;

Que, el numeral 2 del artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera.”*;

Que, el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: *“La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.”*;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador determinan: *“Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial; (...) y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”*;

Que, el numeral 2 del artículo 42 del Código Orgánico de la Función Judicial manifiesta: *“Las servidoras y servidores de la Función Judicial pertenecen a la carrera judicial, de acuerdo a la siguiente clasificación: 2. Las demás servidoras y servidores judiciales pertenecen a la carrera judicial administrativa.”*;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial establece: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos...”*;

Que, los numerales 1 y 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: *“1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjuetas y a los conjuetes de la Corte Nacional de Justicia y de las Cortes Provinciales, juezas y jueces de primer nivel, Fiscales Distritales, agentes fiscales y Defensores Distritales, a la Directora o al Director General, miembros de las direcciones regionales, y directores nacionales de las unidades administrativas; y demás servidoras y servidores de la Función Judicial; (...) y, 10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”*;

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece: *“Para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora...”*;

Que, el literal b) del artículo 17 de la Ley Orgánica de Servicio Público dispone: *“Para el ejercicio de la función pública los nombramientos podrán ser: b) Provisionales...”*;

Que, el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público determina: *“De los contratos de servicios ocasionales.- (...) estos contratos no podrán exceder de doce meses de duración o hasta que culmine el tiempo restante del ejercicio fiscal en curso. (...) En caso de necesidad institucional se podrá renovar por única vez el contrato de servicios ocasionales hasta por doce meses adicionales (...)”*;

Que, el artículo 16 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: *“Entiéndase por nombramiento el acto unilateral del poder público expedido por autoridad competente o autoridad nominadora mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto en el servicio público.”*;

Que, el literal b) del artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público señala como una de las clases de nombramiento: “ *b) Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos (...)*”;

Que, el literal c) del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, menciona: “*c. Para ocupar un puesto cuya partida estuviere vacante hasta obtener el ganador del concurso de méritos y oposición, para cuya designación provisional será requisito básico contar con la convocatoria. Este nombramiento provisional se podrá otorgar a favor de una servidora, un servidor o una persona que no sea servidor siempre que cumpla con los requisitos establecidos para el puesto*”;

Que, el cuarto inciso del artículo 143 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público indica: “*Cuando las instituciones del Estado hayan contratado personal hasta el lapso de tiempo que permite el artículo 58 de la LOSEP, en el que se incluye la renovación, de persistir la necesidad de cumplimiento de actividades permanentes, la UATH planificará la creación del puesto el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición.*”;

Que, mediante Oficio Circular No. MRL-DM-2014-2871 de 3 de junio de 2014, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro de Relaciones Laborales señala que: “*(...) las Unidades de Administración de Talento Humano-UATH's priorizarán las creaciones de aquellos puestos bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales y que sus actividades no tengan el carácter de temporal.*” Priorizando al personal que cumple veinticuatro (24) meses hasta el 30 de julio de 2015. ;

Que, mediante Oficios CJ-DG-2014-1079 de 3 julio de 2014, CJ-DG-2015-98 de 20 de enero de 2015; y, CJ-DG-2015-124 de 23 de enero de 2015, la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura, solicitó al Ministerio del Trabajo, la creación de puestos con la finalidad de poder completar el proceso de Fortalecimiento Institucional que el Consejo de la Judicatura está llevando a cabo;

Que, mediante Resolución MDT-VSP-2015-0002, de 28 de febrero de 2015, el Ministerio del Trabajo resolvió: “*Aprobar la creación de tres mil ciento ochenta y cuatro (3184) puestos en la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el Consejo de Judicatura. (...) A partir del mes de febrero de 2015...*”;

Que, mediante Oficio MDT-VSP-2015-0073 de 4 de marzo de 2015, suscrito por la ingeniera Paola Isabel Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público, quien remite a la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General la: “*(...) resolución y lista de asignaciones para la creación de tres mil ciento ochenta y cuatro (3184) puesto priorizados para el Consejo de la Judicatura, con la finalidad de que la Unidad de Administración de Talento Humano institucional realice las acciones correspondientes para su debida implementación*”;

Que, mediante Memorando DNTH-6274-2015, de 29 de julio de 2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano

(e), solicita a la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General que: “*por su intermedio se ponga en conocimiento para la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura, la ampliación de la convocatoria para el concurso público de méritos, oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección de servidoras y servidores de la carrera judicial administrativa del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, que permitirá otorgar los nombramientos provisionales respectivos.*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2015-4263, de 29 de julio de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite el Memorando DNTH-6274-2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), que contiene la ampliación de la: “*Convocatoria para el Concurso Público de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección de servidoras y servidores de la carrera judicial administrativa del Consejo de la Judicatura a nivel nacional*”;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, conoció el Memorando CJ-DG-2015-4982, de 2 de septiembre de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite los Memorandos DNTH-7374-2015, de 1 de septiembre de 2015 y DNTH-7378-2015, de 2 de septiembre de 2015, suscritos por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), que contienen los: “*Informes para nombramientos provisionales*”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

RESUELVE:

OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LAS Y LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Artículo 1.- Aprobar los informes técnicos, referente a la emisión de nombramientos provisionales, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e) del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Otorgar nombramientos provisionales a las y los servidores de la Función Judicial, conforme al anexo que forma parte de esta resolución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución se encargará, en el ámbito de sus competencias a la Dirección General, la Dirección Nacional de Talento Humano y a las Direcciones Provinciales de Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Loja, Pichincha, Sucumbíos y Pastaza del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, a los dos días de septiembre de dos mil quince.

f.) Gustavo Jalkh Röben, **Presidente.**

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución a los dos días de septiembre de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General.**

ANEXO

PERSONAL QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO APROBADO

No.	PROVINCIA	NOMBRE_ ORGANISMO	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CÉDULA	CARGO
1	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	TIRIRA RUBIO MAYRA LUCÍA	1714274964	ANALISTA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y PLURALISMO JURÍDICO 2
2	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	LOMBEIDA DEL HIERRO CHRISTIAN DAVID	1715423313	JEFE DEPARTAMENTAL NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL PENAL
3	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	BOLAÑOS FUERTES ANDRÉS FERNANDO	1716793383	ANALISTA IMPLEMENTACIÓN Y SISTEMAS TÉCNICOS DE TALENTO HUMANO 2
4	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	ÁVILA CARRERA JENNY CECILIA	0300985371	LIQUIDADOR - PAGADOR
5	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	GUERRA CORONEL RAÚL FERNANDO	0106022965	AYUDANTE JUDICIAL
6	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	JUCA GUZHÑAY JENNY SOLEDAD	0102253556	AYUDANTE JUDICIAL
7	AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	VINTIMILLA NEIRA BRUNO PAÚL	0104196720	AYUDANTE JUDICIAL
8	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	IZQUIERDO BUESTÁN FREDY ANTONIO	0300743051	MÉDICO INSTITUCIONAL PROVINCIAL
9	AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AZUAY	SACOTO COELLO ARTURO XAVIER	0102496916	ANALISTA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2
10	BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CHOQUICONDO R CAMACHO SERGIO FROILÁN	0202142790	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL

11	BOLÍVAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CHÁVEZ ARIAS SANDRA LUCRECIA	1710572577	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 2
12	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	IDROVO JAYA BIRON GIOVANNY	0301843652	AYUDANTE JUDICIAL
13	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	VERDUGO RIVAS ROSITA PRISCILA	0301835518	AYUDANTE JUDICIAL
14	CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	CORTE PROVINCIAL DE CARCHI	HINOJOSA RAMOS VIVIANA ALEJANDRA	0401179171	AYUDANTE JUDICIAL
15	CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	GIRÓN CABEZAS XIMENA ALEJANDRA	0603971565	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 2
16	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	DELGADO CASTILLO SEGUNDO RAMIRO	0501145122	AYUDANTE JUDICIAL
17	EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CORTE PROVINCIAL DE EL ORO	CRUZ CASTRO ARACELY DEL ROCÍO	0701868051	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL
18	ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS	MARTÍNEZ FIERRO MARÍA TERESA	1708699069	AYUDANTE JUDICIAL
19	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	AGUAYO URGILEZ SIMÓN PEDRO	0923533970	AYUDANTE JUDICIAL
20	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	AGUIRRE SARMIENTO KARINA ALEXANDRA	0918767542	GESTOR DE ARCHIVO
21	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BACO HAZ CARLOS ANDRÉS	0921973566	GESTOR DE ARCHIVO
22	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	BELTRÁN CHIRIGUAY ÉVELYN ELIZABETH	0930470976	AYUDANTE JUDICIAL
23	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORNEJO COBA IRLANDA MERCEDES	0910306299	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
24	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	JADÁN CAMPOVERDE YUSTIN ESTEFANÍA	0703655332	AYUDANTE JUDICIAL

25	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	MOLINA SALAZAR GEMA JACQUELINE	1312693011	AYUDANTE JUDICIAL
26	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DE GUAYAS	VÁSQUEZ SIMBAÑA GEOVANNA RAQUEL	1720499449	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
27	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	BONI ALAY TANIA MARITZA	0916894736	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1
28	LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	CORTE PROVINCIAL DE LOJA	LEÓN GRANDA ANDERSON JOEL	1104606692	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
29	LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA	AYALA ANDRADE ÉDISON FABRICIO	1104085053	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1
30	LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	ARIAS MARTÍNEZ RICARDO GEOVANNY	0916699903	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1
31	LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	ERAZO MACÍAS JÉSSICA VIVIANA	1204224917	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1
32	PASTAZA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA	MANTILLA GONZÁLEZ DANIEL ALEJANDRO	1600335721	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROVINCIAL 1
33	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CEVALLOS PÁEZ MARIO FERNANDO	1711539336	SECRETARIO (A) DE JUZGADO Y UNIDADES JUDICIALES
34	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	CASTELLANOS CASTELLANOS ILIANA ORESTILA	1706607957	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1
35	PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	SANTOS ABARCA MAURO WLADIMIR	1708859671	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1
36	SUCUMBÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	SOLÓRZANO VÉLEZ SHIRLEY VICENTA	1311177735	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 1

RAZÓN: Siento por tal que el anexo que antecede, forma parte de la Resolución 248-2015, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de septiembre de dos mil quince.

f.) Dr. Andrés Segovia Salcedo, **Secretario General del Consejo de la Judicatura.**



REGISTRO OFICIAL
ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Suscríbase



Quito
Avenida 12 de Octubre N 23-99 y Wilson
Edificio 12 de Octubre - Segundo Piso
Teléfonos: 2234540 - 2901629 Fax: 2542835

Guayaquil
Malecón 1606 y 10 de Agosto
Edificio M.I. Municipio de Guayaquil
Teléfono: 2527107

Almacén Editora Nacional
Mañosca 201 y 10 de Agosto
Telefax: 2430110



www.registroficial.gob.ec

El REGISTRO OFICIAL no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su promulgación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.



120 años
de servicio al país

